BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Viernes 26 de julio de 1957

Núm. 191

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	PAGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Cese.—Orden por la que se dispone el de don Luis Hevia como Ayudante de Campo del Gobernacor General de Africa Occidental Española Ascenso.—Orden por la que se dispone el de con Ramón Rodriguez. Jefe de Negociado de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo Colonial Retiros.—Orden por la que se dispone el del personal que se relaciona de Tropas de Policía y Unidades del Africa Occidental Española MINISTERIO DE JUSTICIA	3463 3463	Orden por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 4 de Valencia a don Heliodoro Corral Otra por la que se promueve a Médico forense de primera categoría a don Jeremías García Otra por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoría a don Eduardo González Ingreso.—Orden por la que se aprueba la propuesta fórmulada por el Tribunal calificador de las oposiciones del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal	3 46 4 3464
Nombramientos.—Orden por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza a don José Galán	3464	MINISTERIO DE INDUSTRIA Ascensos.—Orden por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Minas	
III. Otras reso	olucio	nes administrativas	
MINISTERIO DE HACIENDA Utilidades.—Orden por la que se fija la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad belga Real Compañía Asturiana de Minas para el trienio 1953-55. Tómbolas.—Resoluciones por las que se declaran exentas del pago de impuestos a las que se expresan. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Adjudicaciones.—Resoluciones por las que se dispone las de las obras que se citan	3466 3466 3466	las obras de construcción de pistas en el Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria de Oviedo MINISTERIO DE INDUSTRIA Caducidad de concesiones.—Anuncios por los que se declara la de explotación y permisos de investigación que se relacionan MINISTERIO DE COMERCIO Autorización.—Orden por la que se faculta a «Quimica Marítima, S. A.», para la recogida de algas y argazos	3467 3467 3467
IV. Opos	icione	es y concursos	

•	•	f = f	
MINISTERIO DE JUSTICIA		diversas plazas en Institutos Provinciales de Sa-	346
Secretarios de Justicia Municipal.—Orden por la			•
que se resuelve el concurso para la provisión de va- cantes	3468	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Ingénieros Agrónomos.—Anuncio por el que se trans-	
Jefes de Sección de Epidemiología. — Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer		cribe relación de admitidos al concurso para proveer plazas en el Servicio de Concentración Parcelaria	347

.V. Otros anuncios v convocatorias oficiales

	FAGINA	•	FAULNA
MINISTERIO DE HACIENDA			
Delegaciones.—Central, Barcelona, Baleares, Ponteve- dra, Soria y Valladolid		Anunciando subasta de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Marbella (Málaga)	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de La Torre de Peñafiel (Valladolid))
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecina- les.—Anunciando la subasta de las obras que se indican		Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Pajomal, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo)	3478
Dirección General de Obras Hidráulicas.—Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Estartit, Ayuntamiento de Torroella de Montgri (Ge-		Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Morales de Toro (Zamora)», excepto la captación	i . 3478
rona)	3475	Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Ajalvir (Madrió)	
aguas para el abastecimiento de Algatocin (Málaga). Anunciando subasta de las obras de abastecimiento	3475	Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de varios barrios del Ayuntamiento de Zaratamo (Vizcaya)	
de agua a Alovera (Guadalajara)		Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modi- ficado del de abastecimiento de Azuqueca (Guada	•
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Valdanzo (Soria)		lajara») Anunciando subasta de las obras de «Defensa de edi- ficios y monumentos en Granada contra las aveni-	•
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Griñón (Madrid)	3475	das del río Darro»	
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento		Jefatura de Obras Públicas.—Almería	
de agua de Santa María de Redondo (Palencia) Anunciando subasta de las obras de distribución de		Confederaciones Hidrográficas.—Ebro, Duero, Guadal- quivir y Tajo	
agua de Ayamonte (Huelva)		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	3480
tander)	3476	Delegaciones Administrativas.—Toledo	3400
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Aldea Real (Segovia)		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Anunciando subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Villadiego (Burgos)	3476	Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Alava, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Grana- da, Guipúzcoa, Huesca, La Coruña, Lérida, Logro-	•
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua de Montmelo (Barcelona)		ño y Lugo	
Anunciando subasta de las obras del proyecto reformado de abastecimiento de agua de Mecina de		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Ríoseco (Vallagolid)		Jefaturas Agronómicas.—Alicante, Cáceres, Jaén, Má-	
Anunciando subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Marchamalo (Guadala-jara)	3476	laga y Valencia	3485
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Lozoyuela, excluída la captación (Maorid)		Jefaturas de Ganadería.—Navarra y Sevilla MINISTERIO DEL AIRE	3400
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Miranda y San Cristóbal, Ayuntamiento		Maestranza Aérea de Sevilla. — Delegación Regional Junta Liquidadora	
de Avilés (Oviedo)	3477	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Poblado de Pescadores y La Maruca, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo)	3477	Ordenes por las que se nombran Tribunales de exáme-	
Anunciando subasta de las obras de mejora del fir- me del camino de servicio al pantano de Bembezar		nes para habilitar el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes	•
trozo del camino vecinal del Km. 9,600 de la carre- tera de Posadas a Villaviciosa, al origen del camino de servicio). Córdoba	3477	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Anunciando segunda subasta de las obras del proyecto modificado del de una estación de aforos en La Riera Mayor (Barcelona)		Dirección General de Arquitectura.—Acordando la de- volución de las fianzas definitivas constituídas por las entidades que se citan	3486
Anunciando subasta de las obras de línea eléctrica desde el pantano de La Requejada a la central del		Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores	3487
Congosto, pantano de Aguilar de Campoo (Palencia). Anunciando subasta de las obras de abastecimiento	3477	ADMINISTRACION LOCAL	:
de aguas de Cortelazor (Huelva)	3477	Ayuntamientos.—Madrid y Tarragona	
			-
VI.—Administración de Justicia	a	:	3488
VII A gungios particulares	tuo et exemio	and green that the second seco	3489
VII.—Amuncios particulares for its fir its for its	180 bad 608 '61	p ero orn tis top oft ser des eso dis die orn elb das ges des des ein eds	PACO

AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de julio de 1957 por la que se dispone el cese de don Luis Hevia Berceruelo, como Ayudante de Campo del Gobernador general de la provincia de Africa Occidental Española.

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Comandante de Ingenieros don Luis Hevia Berceruelo como Ayudante de Campo del Gobernador general de la provincia de Africa Occidental Española

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1957.

CARRERO

Ilmo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de julio de 1957 por la que se asciende a don Ramon Rodriguez Soler, Jeje de Negociado de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administativo Colonial.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Provincia del Golfo de Guinea, y a propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la Administración Colonial, a don Ramón Rodriguez Soler a Jefe Negociado de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo Colonial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad del | Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

dia 2 de julio actual, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de julio de 1957 por la que se dispone pase a situación de retirado el personal de Tropas de Policia y Unidaaes del Africa Occidental Española que en la misma se relaciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria, en unos casos, y por imposibilidad física, en otros, el personal indigena de las Tropas de Policia y Unidades Especiales del Africa Occidental Española incluído en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dichas Tropas y Unidades por Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno del Africa Occidental Española y ei informe de la Di-rección General de Plazas y Provincias Africanas, en uso de las atribuciones que le confiere la segunda de los Leyes citadas, ha servido disponer pase a la situación de retirado en las fechas que se indican el personal incluido en las relaciones que figuran a continuación.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hara el señalamiento del haber pasivo que corresponda.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de julio de 1957.

CARRERO

Relación que se cita

Número de filiación	Clase	Nom bres	Unidad	c	cha le tiro
		Retirados por edud	•		
650	Soldado nrimera	Mesaud Uld Mojtal Uld el Mecqui	Grn Frae Policie «Drae ne 2»	. 4	195 7
654	Idem id	Mohammed Uld Muili Uld Aomar	Idem id.		1957
4.607	Idem id	Buyumaa Uld Ahmed Uld Abdel-lah	Idem id:	-	1957
977	Soldado segunda	Ahmed Dida Uld el Cauri Uld Mulud	Idem id.		1957
1.085	I fdem id	Salem Uld Belher Uld Hamuad	Idem id.		1957
1.371	Idem id	Aomar Uld Maulud Uld Erguiat	Idem id.		1957
1.373	Idem id	Hamoua Uld al-lai Uld Mohammed Nayen	Idem id		1957
	Soldado primera	Abderrahaman Uld Maga Uld Ziat	Grp Nom Pol. «Lagandara n.º 4»	1	1955
601	Soldado segunda	Moilid Uld Ali Uld Sidi Ahmed	Idem id.	î	1955
657	Idem id.	Ahmed Ben Mohamed	Idem id.	î	1955
816	Idem id	Mohamed Uld Abdelahi Uld Ruh	Idem id.	ī	1955
817	Idem id.	Mohamed Uld Ahmed Baba	Idem id.		1955
829	Idem id	Abdelahi Uld Sidahmed	Idem id.	î	1955
848	Idem id.		Idem id.	î	1955
872	Idem id.		Idem id.		1955
924	Idem id.	Chej Uld Hueidi Uld Abdelahe Emboirik	Idem id.		1955
946	Idem id.	Labeid Uld Siad	Idem id.		1955
940 954	Idem id.	Mohamed Uld Buihi Uld Hamuad	Idem id.		1955
962			Idem id.		1955
902	Luem id	El West Old Wolland	Lucin Id	•	1900
		Retirados por imposibilidad física			
1.269	. Caho	Sid Ahmed Uld Aali Uld Akeid	I Grn Fzas Policie «Draa n.º 2» I 1	1	1955
1.641	Goldedo segundo	Yuli Uld Nan Uld Buih	Idem id	î	1955

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de julio de 1957 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza a don Jose Galán Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaria del Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza. Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de junio de 1957, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la referida Secretaria a don José Galán Gutiérrez, que en la actualidad presta sus servicios con caracter provisional en el Juzgado Municipal número 24 de Madrid, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos establecidos en el artículo 23 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1955, y podra participar en los sucesivos concursos de tras-lado sin la limitación que establece el artículo 37 del citado Decreto.

Lo que digo a V. 1. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 1 de junio de 1957.-P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de julio de 1957 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 4 de Valencia a don Heliodoro Corral Cameno.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para la provisión de la Secretaria del Juzgado Municipal número 4 de Valencia, Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de junio de 1957, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la referida Secretaria a don Heliodoro Corral Cameno, que en la actualidad presta sus servicios con carácter provisional en el Juzgado Municipal número 25 de Madrid, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos establecidos en el artículo 23 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1955, y podrá participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 37 del citado Decreto.

Lo que digo a V I para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V I muchos años

Madrid, 1 de julio de 1957 - P. D., R. Oreja,

Ilmo Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de julio de 1957 por la que se promueve a Médico Forense de primera categoría a don Jeremías Garcia Sánchez

Ilmo Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956 para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoria primera. dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Antonio Calama Sanz. a don Jeremías García Sánchez, que es Médico Forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca número 1. entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 26 de junio de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V I muchos años.

Maorid. 4 de julio de 1957.-P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de julio de 1957 por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoria a don Eduardo González Oliveros.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los articulos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 20.520 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Jeremias García Sánchez, a don Eduardo González Oliveros, que es Médico Forense de categoria tercera y presta sús servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 26 de junio de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V I muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1957.-P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 2 de julio de 1957 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. convocadas por Orden de 26 de iunio de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta. en la que se comprenden, por el orden de puntuación total blenida en los diversos ejercicios, los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal de tercera categoria vacantes y quedarán incorporados por el mismo orden con que figuran en el escalafón del Cuerpo respectivo.

Número

D.ª Montserrat Porta Alesanco.

Da Maria del Pilar Escudero Veneros.

3 D. Vicente Paláu Bamboy.

D. Antonio Morales Rodriguez.

Da Lidia Clarés Martin

D.a Ana Maria Aguilar Valero

D.ª María Amapola Delgado Diaz.

D.ª Maria Consolación Zamora Millán.

D.ª Raquel Alvarez Diez. 10

D. Pedro Isla García, 11 D.ª Lucia Marin Martin.

D. Josefa Farrerons Arpa. 12

13 D. José González Pozo.

D.a Alicia Rodriguez Rodriguez.

Da Maria del Carmen Pereda de Benito.

16 D.ª Gertrudis Morales Sánchez.

17 D. Germán Coldar Vázquez,

18 D. Angel Hervás Cuartero.

D. María Montserrat Sanz Martinez. 19

D.ª Isabel Reguera Barquín. 20

21 D. Luis González Román.

D. Rafael Rubiales Carvajal.

23 D. Santiago del Pino Molero. D.ª María Paz González González.

D.ª María de los Dolores Arriba del Valle.

D. Maria Luisa de Miguel Menoyo

D. Inocente Ortega Gómez.

28 D.ª María Ester Urizar-Aldaca Cobián.

D. Eliseo Martinez López.

30 D.ª Carmen Moreno Martin Sanz.

31 D. Fernando Triviño García. 32

D. Manuel Pacheco Sánchez.

D. José Martinez Garre,

D. Vicente Ferrer Tolsa. 34

D.a Expiración Morales Martin. 35

36 D. José Giraldez Maneiro.

37 D. Matilde Josefa Rodríguez Peñate.

38 D. José Fernáncez Riqueni.

39 D.ª María Pilar Hermida González.

D. Felipe Corral Mariscal.

D.ª María Cervera Ferré.

D.ª Maria Luisa Solano Pionzo.

D.a Maria Luz Ortega Linares,

D. Longinos Brieva Barajas.

45 D.ª Dolores García Carrasco. 46

D.ª Ana Maria Serrano Plaza. D.ª Maria Garcia Martinez.

D. Carmen Paredes Hernández.

126

127 128

129

130

131

D Ernesto Pujalte Beneyto.

D.ª Josefa Navarro Montes.

D.s Isabel Tormes Celaráin.

D.ª María Jesús Bajo Lorido.

D.ª María Luisa Mayorgas Salvago.

D.ª Celia Ruido Trillo.

Número D.ª María Vidales Albarrán. D. José Santamaría Ferrer. 50 51 D. Domingo Pérez Hernández. D.ª Margarita González Breto. Da Emilia Africa Aguilar Gómez. 53 i) a Esperanza Romero Martin. D. Jacinto Isla Incinillas. 55 56 O. José Luis Bergés González. O Pedro Salas Organvidez. D. Ezequiel Megias Remedios. Da María Santos Lafuente Sanz. O Antonio Gil Tejedor. 60 D * Amparo Arance del Campo. 61 D* Antonia Raboso Planas, 62 María Concepción Barroso Palacios. 63 O Alejandro Gaona Martinez.

O Maria del Pilar García-Valdecasas Luis. 64 65 Vicente Ferri Ferrando. 6 67 José Luis Vázquez Sotelo. i) José Varela Marco 68 María Teresa Hidalgo Alvarez.
Anunciación Calderón García. 69 D José Durán Manchón. 71 O * Maria Isabel Campillos Martinez. 72 O Elías Canal González. 73 D. María Jesús Blasco Belmonte. 74 O José Antonio Cruz Cruz. 75 U. Fredesvinda Rincon Onrubia. 76 77 Marcelino García Gómez. 78 María Teresa Ots Pagés. 79 D Valentin Carrascosa López Da Maria Purificación Diez Martinez. 81 D.ª Margarita Gil Mataix. Da María Concepción Ibars Dalmáu. 82 O a María Elena de Causo García. Da Luisa Sahuguillo Lombás. 84 D. Alberto Bermúdez García. 85 O Virginio Villar Turrado. 86 87 D Rafael Laa Ternero. 88 José, Cicero Fuentes. D. Jaime Hernández Chico. D.ª María Rosa Vílchez Dávila Os Purificación Serrano Sánchez. D Abdón Redondo Miranda. D. Juan Martinez Rayo. 93 D.ª Teresa Andrés Arcenegui.
D.ª María Humildad Pérez Gutiérrez. 94 95 D. Antonio Quilez Padrón. 97 D. José María Luengo Orts. D. Manuel Pernas Vidal, 99 D.ª Marina Aliste Mezquita. 100 101 Da María del Carmen López Moralis. O. Rafael Esteban Martinez-Corcín.
O. Julian Vargas Muñoz. 102 103 104 D.ª Rosa María Arriaza Culpián. 105 O.ª Maria de la Paloma Romero Rocriguez. 106 Andrés Sosa Sánchez. 107) a Berta Josefina del Río Elcorobarrutia. 108 D Vicente Báez Orentos. D José Guglieri Navarro 109 D Luis Adelino Armán Huete. 110 D. Pedro Felipe Lima. 111 Da María Isabel Lago Contreras. 112 D Enrique Cano Zaragoza. 113 114 D. Margarita Roca Fernández. 115 D Santiago González Casanova. D.ª Mercedes Leira de Tomás. 116 D.ª Valentina Miguel Gobantes. 117 D. Manuel Dominguez Aguado. 118 D.ª Hortensia Fernández Testa. 119 D.ª Patrocinio García Mengibar. 120 D. Germán Martín Botejara. 121 122 D.ª Dolores Prieto Martinez. 123 D.ª Pilar Sánchez Gilpérez. D.ª Maria de los Angeles Baza Baleyrón. 124 D.ª Lucrecia Sanjuán Espino.

Número

D.a Rosa Colomer Sellena. D. Gumersindo Martínez Fernández. 133 D. Guillermo Espinosa Marcos. 134 135 D.ª Dolores Paz Adragos. 136 D.ª Rosa Clara Pérez Alonso. 137 D.ª María del Rosario Sillero Gómez. 138 D. David Abelardo Varela González. D.ª Francisca Martinez Sanz. 139 D.ª María Soledad Espluga Segarra. 140 141 D. Jacinto Jurado Ibarra. D. Antonio Pérez Escriche.
D. Manuel Tortosa Matéu. 142 143 Da Justa Torres Pérez 144 D. José del Pozo Palomas. 145 146 D. Marceline Llamas García. 147 D.ª Daniela Muñoz Esteban. 148 D. Francisco Pascual García Ruiz. D. Marcelo Sampedro Alonso. 150 D.ª Bienvenida Thomas Andréu. 151 D. Eduardo Cebrián Feito. 152 D. Guillermo Bello Sendín. D. Vicente Aparicio Gimeno. 153 D.ª Julia Carrión Caja. 154 155 D. Vicente Doceda Valdés. 156 D. Victor Fuentes Márquez. 157 D.ª Julia Ginés Inés. D.ª María Giner Bernadó. 158 D. José Luis Hernndez Batalla. 160 D.ª María de los Angeles Aza Fernández. D. Santiago Velasco Herrero. 161 D,ª Eladia Cándida Rubiera García-Argüelles. 162 D.ª Rosario Rubido Velasco. 163 164 D.ª Clotilde Carrión Marín. 165 D. Angel García Martín. 166 D.ª Josefa del Carmen Piera Ferrer. 167 D.ª Rosario Navarro Vara. D. José Arasanz Castro. 168 169 D. Jesús de No García-Revillo. 170 D. José Navarro Muñoz. 171 D.ª María Josefa Espina Carro. D.ª Maria Dolores Gria Moya-Angeler. 172 173 D. Eduardo Cubriá Vifiuela. D. Matilde Blanco Llanos. .174 175 D.ª María del Pilar Socorro Díaz-Maseda López. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V I. muchos años. Madrid. 2 de julio de 1957.-P. D., R. Oreja. Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 15 de julio de 1957 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes de Minas una plaza de Ayudante Mayor de segunda clase por jubilación en 5 del corriente mes del de dicha categoria don Juan Miguel Egea Sánchez,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento Orgánico del referido Cuerpo, ha resuelto conceder los correspondientes ascensos de escala en dicho Cuerpo a los funcionarios del mismo que a continuación se expresan:

A Ayudante Mayor de segunda clase, a don Augusto Echevarría Eguiluz

A Ayudante Mayor de tercera clase, a don Bernardino Cen-

teno Callejo A Ayudante primero, a don Luis Fernández Fernández.

La vacante producida en la categoría de Ayudante segundo

no se cubre debido a no existir en la actualidad ningún Ayudante en situación de aspirante à ingreso. Todos los Ayudantes que se citan en la anterior corrida de

escala ocupan el número 1 de la categoría inmediata inferior. y su ascenso es con antigüedad, a todos los efectos, del día 6 de julio del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1957.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1957 por la que se fija la cifra relativa de negocios en España de la sociedad belga Real Compañía Asturiana de Minas para el trienio de 1953-55.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de conformidad con el Jurado de Utilidades.

Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto sobre Valores Mobiliarios, se fije en el 34,87 por 100 (treinta y cuatro enteros con ochenta y siete céntesima por ciento) la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad belga Real Compañía Asturiana de Minas, para el trienio que comprende oesde 1 de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1955.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás electos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1957.—Por delegación. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones.

> RESOLUCIONES de la Dirección General de Tributos Especiales por las que se declaran exentas del pago de impuestos las tómbolas que se expresan

Con fecha 12 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta de pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentisimo señor Obispo de San Sebastián, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Gaviria del 18 de julio al 18 de agosto de 1957.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Madrid. 19 de julio de 1957.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Con fecha 12 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Málaga, y de conformidac con el Decreto de 17 de mayo de 1952 ha de celebrarse en Campanillas del 10 de julio al 10 de agosto de 1957

Lo que se anuncia para general conocimiento. Madrid, 19 de julio de 1957.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente a don José Malvar Figueroa la ejecución de las obras «Saneamiento y relleno de los terrenos contiguos al camino de unión del puerto de Pontevedra con el de Marín. en Estribela».

Visto el resultado de la icitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 24 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto adjudica definitivamente la ejecución de las obras «Saneamiento y relleno de los terrenos contiguos al camino de unión del puerto de Pontevedra con el de Marin en Estribela», en la provincia de Pontevedra al mejor postor, don José Malver Figueroa, en la cantidad de setecientas cuarenta y siete mil ciento setenta y dos pesetas con cin-

cuenta y cinco céntimos (747.172.55), que en su relación con el presupuesto de contrata apropado de ochocientas treinta y nueve mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y dos céntimos (839.519.72) representa una baja de noventa y dos mil trescientas cuarenta y siete pesetas con diecisiete céntimos (92.347.17) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes

Dios guarde a V S muchos años.

Madrid 16 de julio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Presidente de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se adjudica definitivamente a don Román Jiménez Cusi la ejecución de las obras «16 casetas para usuarios del puerto» en el de Valencia.

Visto el resultado de la iditación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 22 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «16 casetas para usuarios del puerto», en el de Valencia, al mejor postor, don Rómán Jiménez Cusí, en la cantidad de cuatrocientas ochenta mil doscientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (480.247.81), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de quinientas veintiocho mil novecientas noventa y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (528.994.97) representa una baja de cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y siete pesetas con dieciséis céntimos (48.747.16) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V S muchos años.

Madrid. 16 de julio de ;957.—El Director general. Gabriel Roca.

Sr. Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente a don Francisco Camps Reus y don Tomás Roca Mon, solidaria y mancomunadamente, la ejecución de las obras de «Cuatro estaciones transformadoras y canalizaciones para instalación de energía eléctrica en los muelles del Turia», en el puerto de Valencia.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 22 de junio de 1957

Este Ministerio ha resuleito adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «Cuatro estacione» transformadoras y canalizaciones para instalación de energia eléctrica en los muelles del Turia», en el puerto de Valencia, al mejor postor don Francisco Camps Reus y don Tomás Roca Mon solidaria y mancomunadamente, en la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas veinte pesetas (487 520) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de quinientas cuarenta y un mil seiscientas ochenta y siete pesetas cor cuarenta y cuatro céntimos (541 687 44), representa una bata de cincuenta y cuatro céntimos (541 687 44) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V S para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes

Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V S muchos años.

Madrid. 16 de julio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca

Sr. Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de junio de 1957 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de pistas de tenis y balonmano del Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco», de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de obras de construcción de pistas de tenis y balonmano del Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco», de Oviedo con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria

Teniendo en cuenta que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informó favorablemente las mencionadas obras, siendo fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. - Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de pistas de tenis y balonmano del Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco», de Oviedo, con cargo a los fondos presupuestarios de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, a don Aurelio Cues-

Segundo.—Que el importe de dichas obras se fije en pesetas 971 328,01, conforme a la propuesta presentada por el referido licitador, con exclusión de cualquier otros gastos; y

Tercero.—Que por el adjudicatario se cumplimenten cuantos requisitos se seña;an en las condiciones quinta y sexta del anuncio, así como todos los demás determinados en el mismo, y los preceptos legales aplicables en estas construcciones.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V I. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria-Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ANUNCIOS de los Distritos Mineros de Almeria Badajoz y Barcelona por los que se declaran caducadas diversas

Por los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan han sido declaradas caducadas las concesiones de explotación y permisos de investigación que se relacionan, con expresión del número del permiso, nombre, mineral y término municipal:

DISTRITO MINERO DE ALMERÍA

38.695. «San Joaquín». Esteatita. Tijola.

38.726. «Saturno». Hierro. Bédar.

38.780. «Compensación». Cobre. Nijar.

38.777. «Providencia» Talco. Oria.
38.809 «San Francisco». Talco. Purchena.
38.811 «Santa Bárbara», l'alco, Purchena y Urracai.
38.826 «San Fernando». Talco. Oria.
38.745 «Gloria». Plomo. Pechina.
38.740 «Juraique». Hierro. Escúllar.
88.801 «La Esperanza». Cobre. Turre.
38.743 «Mari Rosi» Plomo Vicar.
38.744 «Mari Lourdes» Plomo Roquetas.
38.779 «Virgen del Rosario». Hierro. Santa Fe.
38.751 «Adelchi» Bentonita, Nijar.
38.684. «Julia» Azufre. Benahadux.
37.949 «Benahadux» Giobertita Benahadux.
38.000 «Las Chapas» Giobertita Benahadux y Gádor.
38.064 «Sorpresa» Plomo Cuevas del Almanzora.
38.220 «Montserrat» Iindeterminado Alhama de Almería.
38.601 «Precaución». Hierro. Dalias.
38.624 «El Porvenir de Berja». Plomo. Berja
33.681. «Juanito». Cobre. Vélez-Rubio
38.720 «Neptuno y Vulcano» Hierro, Tabernas,

```
38.787. «Ameti». Plomo. Pechina
38.837. «Virgen de Tices». Ocre Canjayar.
38.846 «Mi Josefa». Plomo Pechina.
38.864 «El Cotillo», Hierro, Escúllar, 38.865, «Malaquita», Cobre, Vélez-Rubio,
38.868. «Molina». Cobre Pechina.
38.886. «Murcia». Hierro. Escúllar.
38.888 «Nacional». Hierro Escúllar.
38.887. «San Miguel». Amianto. Huércal-Overa. 34.559. «Adiós Bacares». Hierro. Bacares.
38.797. «La Virgen del Carmen». Plomo Somontín.
38.866. «Manolete». Hierro Bayarque.
38.813. «La Rula». Plomo Lúcar.
38.851. «María». Cobre Escúllar.
38.870. «Colón» Cinabrio. Pulpí.
```

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

, Provincia de Badajoz

9.669. «San Antonio». Caolin. Cabeza del Buey. 9.673. «San Martín». Cinabrio. Usagre.

38.160. «La Providencia». Hierro. Bayarcal.

9.943. «El Toboso». Volframio. Valle de la Serena.

Provincia de Cáceres

7.514. «Emiliana» Volframio. Valencia de Alcántara 7.644 «Daniel». Estaño y volframio Valencia de Alcántara. 7.407. «Virgen de Chilla». Volframio. Viandar de la Vera.

7.454. «El Loro». Estaño. Logrosán.

7,462. «San José». Estaño. Logrosán.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Provincia de Barcelona

2.995. «Mina Graell». Lignito. Peguera. 3.288. «Ampliación a Jaime». Carbón. Torre de Claramunt y otros.

3.327. «María de las Mercedes». Cobre. Barcelona.

3.383. «Ana». Plomo. Pontons.

2.577. «San Ramón». Indeterminado. Espinelves.

Provincia de Tarragona

1.702. «Nacarina» Baritina, Riudecañas.

3.608. «Teresa». Salgema. 25 hectáreas. Santa Liña.

3.585. «La Farga» Hierro 100 hectáreas. Bellver.

3.469. «Buenaventura». Lignito. Lérida.

Provincia de Gerona

2.830. «María».

2.916. «San Cristóbal». Lignito. 60 hectáreas. San Mateo de Bagés (Barcelona).

2,711. «Mari-Carmen». Barita y plomo. 40 hectáreas. Viladrau.

2.715. «Coto Esperanza». Hulla. 200 hectáreas. Ogassa

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en escritos dirigidos a los Ingenieros Jefes de los correspondientes Distritos Mineros

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 21 de junio de 1957 por la que se autoriza a Quimica Maritima, S. A., para la recogida de algas y argazos.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruído a instancia de don Federico Llano Ríos, Consejero Delegado de Química Maritima, S. A., con sede social en Alameda de Urquijo, número 44 (Bilbao), interesando se conceda autorización a dicha Sociedad para la recogida de algas y argazos con fines industriales en el litoral de la provincia marítima de Vigo.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en el Distrito Maritimo de Marin, de la provincia maritima de Vigo, en las siguientes condiciones:

Distrito Maritimo de Marin

«Gelidium».—Algas y argazos, indistintamente: 30 toneladas.

Esta concesión se otorga con carácter intransferible, para fines exclusivamente industriales y por un plazo máximo de seis años, ajustándose a las normas establecidas por la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 219), por la que se rige esta clase de

Dará lugar a su caducidad si en el transcurso de un año no ha comenzado la recogida de algas y argazos de la clase de referencia o si fuese abandonada por los interesados dicha recogida durante dos años consecutivos. También será motivo de caducidad el incumplimiento de las normas fijadas por la mencionada Orden ministerial de 22 de julio de 1954 y de las contenidas en la presente Orden.

El concesionario queda obligado a satisfacer las impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1957.-P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

> ORDEN de 21 de junio de 1957 por la que se conceden autorizaciones para dedicarse a la pesca del coral.

Ilmos Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de don Juan Bautista Guillot Pascual, vecino de La Escala (Gerona), y de don Juan Ordi Miró, vecino de Badalona, en las que solicitan las autorizaciones oportunas para dedicarse a la pesca del coral en el litoral comprendido entre la desembocadura del río Ter y Punta de la Figuera, de la orovincia marítima de Barcelona, y cumplidos en diches expedientes los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio de conformidad con lo informado por el

Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Maritimas y a propuestas de la Dirección General de Pesca Maritima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en las siguientes principales condiciones:

Primera.-Las autorizaciones se conceden por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de estas disposiciones, en el litoral comprendido entre la desembocadura del río Ter y Punta Figuera, de acuerdo con las normas fijadas por la Real Orden de 31 de marzo de 1925 («Diario Oficial de la Marina» número 78), sin carácter de exclusiva.

Segunda.—El buque o buques que se empleen han de ser de construcción y bandera española, como asimismo la dotación de los mismos.

Tercera.-Podrán autorizarse los servicios de buzos extranjeros cuando no existan de nacionalidad española o éstos no quieran contratarse, en la inteligencia de que si estando trabajando un buzo extranjero desease hacerlo otro español deberá cesar aquél para ocupar su puesto el de nacionalidad española

Cuarta.—Las autorizaciones se entenderán caducadas si en el plazo de un año no empezara su explotación o por abandono de las mismas durante dos años consecutivos. También procederá la caducidad si se temiera el agotamiento de los criaderos o así conviniera a los intereses generales, sin que por ello las personas autorizadas tengan derecho a reclamación alguna.

Quinta.—Las personas autorizadas deberán elevar a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la autoridad local de la Marina, una memoria anual de los trabajos efectuados y del resultado de los mismos, indicando claramente dónde se encuentran los bancos de coral, su profundidad e importancia

Sexta.—Estas autorizaciones deberán ser reintegradas de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de timbre y derechos reales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid. 21 de junio de 1957.-P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA | MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de julio de 1957 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarias de primera categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo, Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de los corrientes, para la provisión en concurso previo de traslado de las Secretarias de los Juzgados Municipales número 14 de Barcelona y 23 de Madrid, entre Secretarios en activo de la primera categoría,

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes ha tenido a bien declarar desiertas por falta de solicitantes las referidas Secretarias, adjudicándolas definitivamente a los turnos de ascenso entre Secretarios de segunda categoría, con título de Licenciado en Derecho, y Secretarios suplentes de primera categoría, respectivamente que son los que reglamentariamen les corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento v demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de julio de 1957.--Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director géneral de Justicia.

ORDEN de 21 de junio de 1957 por la que se convoca concursooposición para proveer diversas plazas de Jefes de Sección de Epidemiologia en Institutos Provinciales de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes en los Institutos Provinciales de Sanidad de Avila, Cáceres, Castellón, Huesca, Murcia, Oviedo, Salamanca, Segovia y Valladolid, respectivamente, el cargo de Jefe de la Sección de Epidemiología, y dotado cada uno de ellos con los emolumentos expresamente consignados al efecto en los presupuestos de aquellos Institutos.

Este Ministerio, en armonia con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo último, ha tenido a bien convocar concursooposición entre Médicos diplomados de Sanidad para la provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Médicos que estén en posesión del título de Diplomados de Sanidad, carezcan de antecedentes penales, disfruten de la aptitud fisica necesaria para el desempeño de cargos públicos y reunan méritos suficientes para optar a l

las vacantes anunciadas, estimándose como méritos: a) Destinos desempeñados en Organismos oficiales y en relación con la especialidad de las vacantes. b) Trabajos, publicaciones, etc., acerca de la epidemiología. c) Historial académico. d) Cuantos. a juicio del aspirante, puedan contribuir a la calificación del concurso.

2.ª Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, en el Registro General de dicho Centro directivo, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio grupo en el que, en su caso, haya de ser incluído, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1947, y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación de dicha Dirección General la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen y los documentos necesarios para acreditar los méritos alegados por el concursante.

3.ª Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la lista de aspirantes admitidos y excluidos. La exclusión podrá ser recurrida durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista de aspirantes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que, en su caso, serían resueltas, lo mismo que cualquier incidencia derivada de la presente convocatoria, con arreglo a los preceptos del Decreto de 10 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 del mismo mes).

4.ª El Tribunal que habra que juzgar el presente concurso-oposición será oportunamente designado por esa Dirección General, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951.

5.ª Los ejercicios de oposiciión, que tendrán lugar en Madrid, no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, fijándose hora y lugar de su comienzo con una antelación, cuando menos, de quince dias en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y consistirán:

1.º Exposición verbal, en el plazo máximo de una hora, de cuatro temas sa-cados a la suerte por cada opositor de entre los que constituyen el adjunto programa; a dicho efecto, las correspondientes bolas, numeradas, estarán distribuídas en la siguiente disposicion: En un bombo estarán contenidas las referentes al programa de Epidemiología y Profilaxis general, en otro se contendrán las referentes a los treinta y seis primeros temas del programa de Bacteriología, Parasitología y Microbiología, y en un tercero el resto de los temas contenidos en el programa. El opositor extraera una bola de cada uno de los dos primeros bombos y dos de las contenidas en el último. Las bolas extraídas en cada sesión no volverán a entrar en suerte hasta la siguiente.

2.º Resolución y práctica de un problema de Bacteriologia o Parasitologia, de la indole y extensión que el Tribunal estime pertinentes. A tal efecto, el Tribunal formulará por escrito varios problemas de dicha naturaleza, de entre los cuales uno de los opositores sacará a la suerte el que haya de ser objeto del ejercicio, común para todos los opositores y a resolver en el plazo que el Tribunal determine. Su realización será anunciada con veinticuatro horas de antelación.

3.º Descripción y manejo de un aparato de desinfección. Para su práctica, que también será anunciada con veinticuatro horas de antelación, el Tribunal fijará mediante papeletas el número de aparatos a describir, que será sacado a la suerte por uno de los opositores.

Todos los ejercicios serán eliminatorios; en los dos primeros se calificara por puntuación, pudiendo otorgar cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la puntuación mínima de 25 puntos para poder pasar a la práctica del siguiente ejercicio. En el tercero no se hará calificación por puntos, y a su terminación el Tribunal calificará a los aspirantes que hayan actuado a tenor de la puntuación obtenida en los dos primeros y el concepto merecido en este ultimo ejercicio. A la vista de la calificación correspondiente y valorados los méritos aportados por los opositores, el Tribunal formulará la consiguiente propuesta unipersonal para la provisión de las vacantes anunciadas, que por ningún motivo podrá exceder del numero fijado en la convocatoria.

6.º A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad

7.9 Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante esa Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de ias condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas tedas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de oposición tuvieran cabida en el numero de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Lo digo a V. 1. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1957.—Por delegación, Luis Hodriguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGIA Y PROFILAXIS GENERAL

Tema 1. Resumen histórico de la Epidemiología.

Tema 2. Resumen histórico de la Profilaxis.

Tema 3. El suero en la propagación de las enfermedades infecciosas.

Tema 4. La propagación de las enfermedades infecciosas por el aire atmosferico.

Tema 5. El agua como medio transmisor de las enfermedades infecciosas.—El hielo, las verduras, las hortanizas, los mariscos como vehículo de infección.

Tema 6. Papel de la leche en la propagación de las enfermedades infecciosas.

Tema 7. Las infecciones holomianticas. Tema 8. Intervención de los animales en la propagación de las enfermedades infecciosas.—Los animales, reservorio de virus.

Tema 9. Los artrópodos con vectores de contagio.

Tema 10. El hombre en la propagación de las enfermedades infecciosas.—Los portadores de gérmenes.

Tema 11. Endemias y epidemias.—Los factores predisponentes del contagio—Causas ocasionales y cosmometeorológicas que influyen en la epidemiológia de las enfermedades infectocontagiosas.

rema 12. Los factores y concausas que determinan y condicionan las epidemias y las causas determinantes de su expansión.

Tema 13. Los principios que informan la profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas.

Tema 14. Aislamiento y hospitalización de enfermos infectocontagiosos. — Aisla-

nniento y tratamiento de los portadores de gérmenes.

Tema 15. Desinfección. — Desinfección natural. — La desinfección por agentes físicos; calor seco y calor humedo. — Desinfección por gases. — Desinfección por soluciones químicas. — Descripción de los distintos aparatos utilizados en la desinfección. — Control técnico de la desinfección.

Tema 16. Desinfectantes.—Su clasificación.—Modo de acción de los desinfectantes y circunstancias que la influyen.—Desinfetantes más usados.—La desinfección permanente de locales por el método de la impregnación.—La impregnación del arre.—Juicio crítico de los distintos procedimientos de desinfección.

Tema 17. La desinfección en las enfermedades infectocontagiosas. — Principios científicos que informan la desinfección final y la desinfección concurrente o concomitante.

Tema 18. Desinsectación.—Los distintos procedimientos utilizados en la destrucción de los artrópodos vectores de contagio.—Empleo de humos, vapores, del calor de los gases tóxicos, de los polvos y pulverizaciones.—La lucha contra los artrópodos.

Tema 19. Desratización.—La biología de las ratas.—Distintos procedimientos de la lucha contra las ratas.—Empleo de gases tóxicos.—La desratización por anhídrido sulfuroso y ácido cianhídrico; descripción y manejo de los aparatos; técnica de la operación y medidas preventivas a tomar en la práctica de la desratización. El método RAT-preofing en la lucha contra las ratas.

Tema 20. Los métodos de inmunización preventiva.—Las inmunizaciones preventivas de carácter obligatorio en España.—La quimioterapia profiláctica.

PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA GENERAL

Tema 1. Resumen histórico de la Bacteriología:

Tema 2. El microscopio y sus accesorios.—Su mecanismo y manejo.—El ultramicroscopio.—Descripción y técnica de su empleo.—Fundamentos físicos del microscopio electrónico.

Tema 3. Esterilización.—Sus distintos procedimientos. — Aparatos y utensilios para la esterilización.—Su mecanismo y manejo.

Tema 4. Filtración y ultrafiltración.— Bujías filtrantes.—El mecanismo de la filtración.—El signo eléctrico de las bujías y los experimentos de Kramer. Tema 5. Ultrafiltración.—Preparación,

Tema 5. Ultrafitración.—Preparación, mentura, esterilización y destitrificación de los ultrafiltros.—Medida de los poros de los ultrafiltros.

Tema 6. Medios de cultivo; su clasificación.—Preparación, envase y conservación de los medios de cultivo.

Tema 7. Estufas y cámaras para el cultivo de los microbios.—Descripción de los distintos sistemas y su funcionamiento.—Los termorreguladores.

Tema 8. El cultivo y la siembra de los microbios aerobios y anaerobios.

Tema 9. El aislamiento de los microbios aerobios y de los anaerobios.—Conservación de las cepas microbianas.

Tema 10. Animales de experimentación.—Su cria, su alimentación y sus enfermedades. — Inoculación de los animales de laboratorio.—Material y técnica de la inoculación.—Observación de los animales inoculados. - Cuidados que requiere.

Tema 11. Obtención de productos pa-tológicos en el hombre y en el animal de experimentación.

Tema 12. Examen microscópico de los microbios.—Técnica del examen sin coloración; examen en fresco.-Principales materias colorantes empleadas en la técnica microbiológica. — Preparación de las soluciones colorantes. — Técnica del teñido de los microbios.-Los distintos métodos de coloración.-Coloración pertañas, esporos y cápculas.

Tema 13. La infección.-Gérmenes saprofitos y gérmenes patógenos.—La virulencia y toxicidad de las bacterias.-La flora bacteriana normal del hombre.-El mecanismo de la infección bacteriana. La infección específica y los postulados de Koch.

Tema 14. La biología bacteriana.— Morfología y clasificación de las bacte-

Tema 15. La biología bacteriana.-Nutrición, respiración, reproducción y esporulación.—Acción de los gérmenes sobre los hidratos de carbono.-El metabolismo del nitrógeno y de las grasas.

Tema 16. Inmunidad en general.-Inmunidad natural e inmunidad adquirida. Las teorias de la inmunidad —Teoría ce-lular.—El retículo endotelial.—La leucocitosis y el fenómeno de la quimiotaxia

Tema 17. Las teorias humorales.—Teoría de Erlich.—Teoría de Bordet.—Teoría de Madsen y Arrhenius.-Teoría encimática.—Teoría de Nicille.

Tema 18. Inmunidad local—Las ideas de Besradka y la teoría de los antivirus. Tema 19. Opsoninas y bacteriotropi-

Tema 20. Antigenos y anticuerpos.-Naturaleza química de los antigenos y de los anticuerpos.

Tema 21. Precipitinas. - Las reacciones de precipitación y sus aplicaciones prácticas.—Preparación de los sueros precipitantes.

Tema 22. La lisis de las bacterias y la lisis celular.—El fenómeno de Pfeiffer.—Teoría de Borde

Tema 23. La hemolisis.--Receptores y amboceptores.-Complemento y complementoide.—Las piezas o fracciones del complemento.

Tema 24. La reacción de la fijación del complemento (fenómenos de Bordet y Gengou).—La desviación del complemento (fenómeno de Neisser y Wechsberg).

Tema 25. Toxinas y antitoxinas.—La unidad antitóxica.—El fenómeno de Erlich.—Toxones.—El fenómeno de Danysz.

Tema 26. La avidez antitóxica de los sueros.-La prueba de flocuración entre toxinas y antitoxinas.

Tema 27. Anafilaxia. - Schock anafiláctico.—Fenómenos de Arhus y Smitch. Anafilaxia en los animales de experimentación. - Naturaleza de las sustancias anafilactizantes. - Teoria humoral de Friedberger. - Teoría celular. - Reacciones anafilácticas locales.

Tema 28. Hipersensibilidad en el hombre.-La enfermedad del suero.-Choque de salvarsanes.—Atopia.—Antianafilaxia. La anafilaxia en Bacteriología.

Tema 29. La alergia en la patologia bacteriana.—La respuesta alérgica.—Inoculación de antígenos con fines diagnósticos. - Reacciones anafilácticas aplicables al diagnóstico.-Pruebas de la tulos distintos métodos de practicar la reacción de la luctinina.—Reacciones de la malcina.—Reacciones de la melitina y la aportina de Bang.

Tema 30. Reacción de neutralización de las toxinas por los anticuerpos.-La prueba de Schick y condiciones que debe reunir la toxina destinada a esta prueba.-La reacción de Zoeller.-La reacción de Dick.

Tema 31. Variaciones bacterianas. Variaciones morfológicas; en las apariencias de los cultivos antigénicos y del poder fermentativo de las bacterias.

Tema 32. Los virus filtrables.—Concepto y caracteres generales de los virus. Técnicas para el estudio de los virus y técnicas para su cultivo.

Tema 33. El fenómeno de la aglutinación y su mecanismo. - Aglutinógeno bacteriano. — Aglutinógenos parciales.— Mosaico antigénico. — Aglutinógenos somático y flagelar.—Los trabajos de Weil y Félix y los de Arkwrigth.—Las fases aglutinantes de Andrewes.-Diversos tipos de aglutinación.

Tema 34. La técnica de la aglutinación.—Preparación y dosificación de las suspensiones bacterianas.—Sueros aglutinantes.—Las pruebas de aglutinación; aglutinación de orientación y aglutinación cuantitativa.-Pruehas de absorción de aglutininas y de aglutinación cruzada.-Causas de error en la interpretación de la aglutinación.

Tema 35. Las reacciones serológicas y su mecanismo.—Labilidad coloidal del suero sanguíneo.—Preparación de sueros inmunes específicos; sueros aglutinantes, hemolíticos, precipitantes y bacteriolíti-

Tema 36. El bacteriófago y la bacteriofagia.-El fenómeno de D'Herelle.-El fenómeno de Twort.--Aislamiento del bacteriófago y su identificación. — Los caracteres del bacteriófago. — Filtración y ultrafiltración. - Resistencia.-Acción del bacteriófago sobre los microbios.-Unidad o pluralidad de los bacteriófagos. Teorías para explicar la bacteriofagia.— Acción del bacteriófago en el organismo; la terapéutica por los bacteriófagos y su valor práctico.

Tema 37. Las infecciones estafilocócicas y sus manifestaciones clínicas.-Estafilococos; caracteres morfológicos.— Examen en fresco - Coloración. - Oultivos. Biología del estafilocco.—Su poder patógeno.-Diagnóstico bacteriológico de la estafilococia.—Sueroterapia y Vacunoterapia.-Profilaxis de la estafilococia.

Tema 38. Las infecciones estreptocócicas y sus formas clínicas.—Estreptococos. - Su clasificación. - Caracteres morfológicos.-Examen en fresco.-Coloración. cultivos.—Biología. — Poder patógeno.— Diagnóstico bacteriológico de la estreptococia.—Vacunoterapia y sueroterapia.— Profilaxis de la estreptococia.

Tema 39. Las infecciones neumocócicas.—Etiología y patogenia.—Epidemiología.—Neumococo — Caracteres morfológicos. - Clasificación de los neumococos.-Examen en fresco.-Coloración. - Cultivos.—Biología. — Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriologico de neumococia.— Vacunoterapia y sueroterapia.--Profilaxis,

Tema 40. Meningitis cerebroespinal epidémica.—Etiología y patogenia.— Meningococo; morfología; examen en fresco, coloración, cultivos: biología, poder patógeno.—El contagio en la infección meningocócica. - Epidemiología.-Síndroberculina; especifidad de la reacción y me clínico.—Punción lumbar.—Diagnósti-

co bacteriológico de la infección meningocócica.-Los portadores de gérmenes.-Profilaxis.—Sueroterapia y vacunoterapia.

Tema 41. Gonococia. - Epidemiologia. Gonococo.—Caracteres morfológicos; examen en fresco; coloración; cultivos biología; poder patógeno.—Diagnóstico bacteriólogo de la infección gonocócica.— Sueroterapia y vacunoterapia. - Profilaxis de la infección gonocórica.

Tema 42. Los gérmenes del grupo «Salmonella». - La estructura antigénica del grupo «Salmonella».-Clasificación de les gérmenes que integran el grupo.-Patogenia de las especies de «Salmonella».—Las toxinas del grupo «Salmonellan.

Tema 43.-Fiebre tifoidea.-Etiología y patogenia. - El bacilo tifico. - Caracteres de las colonias.--Biología del bacilo tífico.—Síndrome clínico de la fiebre tifoidea.

Tema 44. Diagnóstico bacteriológico de la fiebre tifoidea.—Investigación del bacilo tífico de la sangre en las deyecciones y en otros productos patológicos. Medios de aislamiento y medios diferenc'ales del bacilo tífico.—Identificación del bacilo tífico por la prueba de aglutinación.

Tema 45. Epidemiología de la fiebre tifoldea.—Los productores de gérmenes y su investigación diagnóstica.—La inmunización específica en la fiebre tifoldea. La vacuna antitífica y la vacuna mixta. Vías de administración y dosis.—Resultados de la vacunación antitifica.-Sue-

roterapia y vacunoterapia.

Tema 46. Paratifus e intoxicaciones alimenticias; generalidades; etiología y patogenia; epidemiología, sintomatología. Los bacilos paratificos A y B.-Caracteres morfológicos; coloración; cultivos; biologia; patogeneidad. — Identificación de los bacilos paratificos.—El bacilo enteriditid o Gaertner.-El bacilo de Aertryke. Caracteres morfológicos; coloración; cultivos; biología; patogenia; identificación.

Tema 47. Botulismo.—Bacilo botulino: morfología; tinción; cultivos, resistencia; biòlogía.—Toxina batulítica. — Patogenia del botulismo. — Epidemiología.—Diagnóstico bacteriológico del botulismo.—Sueroterapia.

Tema 48. Los gérmenes del grupo «Coli-aerogenes; morfología; cultivos; tipo de germinación; resistencia; propiedades bioquímicas. - Diferenciación serológica y bioquímica de los gérmenes del grupo. — Acción patógena. — Residencia.— Los paracolibacilos

Tema 49. Los gérmenes del grupo «Friedlander».—Características de los gérmenes de este grupo; residencia; morfología; cultivos, biología — Reacciones bioquímicas. — Estructura antigénica.—Acción patógena.

Tema 50. Bacilos proteux.—Residencia; morfología; coloración; cultivo; resistencia; metabolismo. — Propiedades bioquímicas.—Estructura antigénica. — Acción patógena.—Clasificación de los gérmenes proteux.-Reacciones serológicas.

Tema 51. Bacilo piociánico: caracteres morfológicos; coloración, cultivos; propiedades biológicas; patogenias. - Toxinas, - Diagnóstico bacteriológico de la infección piociánica. - Vacunación; sue-

Tema 52. Disenteria bacilar. - Etiologia y patogenia.—Los bacilos disentéricos Tipos del bacilo disentérico: caracteres morfológicos; coloración; cultivos; propiedades biológicas.-Toxina disentérica y antitoxina.—Sindrome clinica de la disenteria.—Epidemiología.

Tema 53. Diferenciación de los bacilos disentéricos.—Los bacilos disentéricos atípicos. — Diagnóstico bacteriológico de la disenteria.—Los portadores disentéricos en investigación diagnóstica.—Vacunación y sueroterapia.—Profilaxis.

Tema 54. Las bacterias hemofilicas bacilo de Pfeiffer — Bacilo de Koch-Wecks.—Bacilo perturis.—Bacilo Ducrey. Caracteres morfológicos; coloración; cultivos; exigencias culturales de los bacilos hemofilicos.—Biologia y patogeneidad de estos bacilos, diagnostico bacteriológico de la conjuntivitis. — El chancro blando y su diagnóstico bacteriológico.—Sueroterapia y vacunoterapia del chancro blando.

Tema 55. Tosferina. — Epidemiologia. — Etimologia. — Bacile de Bordet y Gengou; morfologia; coioración; cultivos; exigencias culturales, biologia. — Contagio de la tosferina. — El sindrome clinico. — Patogenia. — Diagnóstico bacteriológico. — Profilaxis. — Vacunación profiláctica. — Sueroterapia y vacunoterapia. — Parotiditis epidémica; etiologia; sintomas; transmisión, epidemiología; profilaxis.

Tema 56. Fiebre de Malta y enferme dad de Bang.—Contagio.—Epidemiologia; etiologia. — Brucella melitensis.—Caracteres morfológicos. — Examen en estado fresco; coloración, cultivos, biologia; acción patógena.—B melitensis y paramelitensis. — Brucella abortus.—Diferenciación del B. melitensis y del B. abortus.—Sintomatologia.—Diagnóstico bacteriológico de la melitococia.—Vacunación y sueroterapia.

Tema 57. Tifus exantematico.—Etiologia y patogenia.—Sintomatologia y evolución. — Rickettsia Prowarcki, morfología y coloración; cultivos; resistencia; estructura antigénica; residencia del Rickettsia Prowarcki; patogenia para los animales, epidemiologia.—Transmisión.—Diagnóstico bacteriológico del tifus exantemático. — La vacunación preventiva. — Vacunas de virus muertos de virus vivos.—Técnica de su preparación.— Ventajas e inconvenientes de estas vacunas. Sueroterapias.—Profilaxis general.

Tema 58. Bacilo diftérico — Caracteres morfológicos; coloración. — Tipos de bacilos diftéricos; cultivos: caracteres de los cultivos; biología; patogeneidad. — Diagnóstico bacteriológico de la difteria. Investigación de los portadores de gérmenes.

Tema 59. La toxina diftérica.—Medios de cultivo para la obtención de la toxina diftérica. — Anatoxina de Ramon.—Suero antidiftérico antitóxico: su preparación.—Titulación del suero antidiftérico.—Medida del valor preventivo del suero antidiftérico.—Medida del poder curativo del suero antidiftérico.—Determinación de la pureza bacteriologica y quimica del suero antidiftérico.

Tema 60. Epidemiología de la difteria. Transmisión. — Predisposición.—Reacción de Snhick e inmunidad contra la difteria. Inmunidad natural, resistencia natural e inmunización imperceptible.—Oscilaciones epidérmicas de la difteria.—Síndrome clínico.—Profilaxis.—Inmunización activa y pasiva.—Vacuna antidiftérica.—Técnicas de la vacunación.—Eficiencia de la vacunación antidiftérica.

Tema 61. Las bacterias acido-resistentes.—Clasificación y tipos de las bacterias acido-resistentes. — Caracteres morfológicos y de tinción.—Su constitución quimi-

ca y su estructura antigénica.—Resistencia.—El metabolismo de los bacilos ácidoresistentes. — La variación bacteriana de estos gérmenes.

Tema 62. El bacilo tuberculoso. — Coloración del bacilo tuberculoso. — Procedimientos especiales de tinción. — Cultivo del bacilo tuberculoso. — Medios especiales y medios sintéticos de cultivo. — Diferencias culturales entre el bacilo tuberculoso humano y los bacilos tuberculosos bovino y aviario. — Diferencias culturales entre los bacilos tuberculosos aviario y de sangre fría. — Los caracteres culturales de los bacilos ácido-resistentes saprofitos.

Tema 63. Los elementos filtrables del bacilo tuberculoso. — Caracteres biológicos del bacilo de Koch.—Su acción patógena natural y la infección experimental en los animales. — El fenómeno de Koch.—Toxina.—Las tuberculinas. — Su preparación, purificación y standardización.

Tema 64. Diagnóstico bacteriologico de la tuberculosis.—Coloración del bacilo de Koch en los productos patológicos y en los cortes.—Homogeneización de los productos tuberculosos.—Los medios de cultivo en el diagnóstico.—Aislamiento del bacilo de Koch.—Procedimiento de infección experimental en los animales de laboratorio.—Los métodos serológicos en el diagnóstico de la tuberculosis y su valor práctico.

Tema 65 Vacunación profiláctica antituberculosa.—Los diversos ensayos de vacunación en los animales.—Los diversos procedimientos de vacunación antituberculosa en ensayos en el hombre.—La vacunación por la B C. G.; entretenimiento de los cultivos.—Preparación de la vacuna B. C. G.—Técnicas de la vacunación por la B. C. G.—Los resultados de la vacunación por la B. C. G.—Sueroterapia antituberculosa.

Tema 66. Lepra.—Etiología.—Sintomatología.—Patogenia.—Bacilo de la lepra. Caracteres morfológicos.—Coloración del bacilo de Hansen.—Ensayos de cultivo del bacilo de la lepra.—Patogeneidad.—Residencia del bacilo de Hansen.—Diagnóstico serológico de la lepra.—Los métodos serológicos en el diagnóstico de la lepra y su valor práctico.—El bacilo de Stefansky y la lepra de las ratas.—Profilaxis de la lepra.

Tema 67. Tétanos. — Etiología.—Residencia del bacilo tetánico. — Patogenia.— Morfología del bacilo tetánico: coloración; cultivos; biología.—La toxina tetánica.—Absorción y modo de acción de la toxina tetánica.—Preparación, standardización y propiedades de la antitoxina tetánica.—La anatoxina tetánica.—Diagnóstico bacteriológico del tétanos.—Suero antitetánico.—Inmunización por la toxina y la anatoxina tetánicas.

Tema 68. Gangrena gaseosa.—Concepto actual de la gangrena gaseosa.—Vibrión séptico; morfologia; coloración; cultivos. Propiedades biológicas.—Acción patógena.

Toxina —Inmunización y sueroterapia
Tema 69. Bacilo Perfringes y bacilo
Bellonensis; morfología; coloración; cultivos; biología; patogeneidad. — Toxina.
Inmunización y sueroterapia. —El Bacillus
Sporogenes.

Tema 70. Cólera asiático.—Etiologia.— Vibrión colérico.—Morfología; coloración; cultivos; biología: acción patógena.—La toxina colérica. — Los vibriones coléricos atípicos.—Inmunización anticolérica.—Diversos procedimientos propuestos para la inmunización humana. — Técnica de la preparación de la vacuna anticolérica.—El suero anticolérico y valor práctico de la sueroterapia en el hombre

Tema 71 Epidemiología del cólera aslático.—Sindrome clínico.—Evolución y letalidad.—Diagnóstico bacteriológico del cólera asiático.—Marcha a seguir en el diágnóstico bacteriológico del cólera.—Medio de cultivos especiales.—Aislamiento e identificación del vibrión colérico.—Los portadores y eliminadores de vibriones y su investigación diagnóstica.—Investigación del vibrión colérico en el agua.—Profilaxis.

Tema 72. Peste de Levante.—Etiologia. Bacilo pestoso. — Morfología; cultivos; biología; acción patógena — Diagnóstico bacteriológico de la peste bubónica y de la peste pulmonar primaria.—Diagnóstico en el cadáver — Aislamiento e identificación del bacilo de la peste.

Tema 73. Peste de Levante.—Epidemiología.—Patogenia.—Sintomatología.—Peste bubónica y peste pulmonar primaria.—Patogenia.—La immunización antipestosa.—La vacuna antipestosa y sus diversos tipos.—Suero antipestoso y sueroterapia.—Profilaxis de la peste.

Tema 74. La angina de Plaut-Vincent. Etiología.—Bacilo fusiforme; morfología; coloración; cultivos; acción patogena.—Sindrome clínico.—Diagnóstico bacteriológico de la angina de Plaut-Vincent Sodoku.—El espiroqueto del sodoku; morfología; coloración; cultivo; acción patógena.—Síndromes.—Diagnóstico bacteriológico.

Tema 75 Fiebre recurrente.—Etiológia. Epidemiología.—Sintomatología.—La fiebre recurrente española y las diversas variedades de la fiebre recurrente.—Los espiroquetos de la fiebre recurrente.—Sus caracteres morfológicos; coloración, cultivos; propiedades biológicas; poder patógeno.—Caracteres especiales de los distintos espiroquetos de la fiebre recurrente. Diagnóstico bacteriológico de la fiebre recurrente.—Inmunidad y surroterapia.

Tema 76. Enfermedad de Weil (ictericia infecciosa).—Etiología.—Epidemiología. Spiroqueto ictero-hemorrágico. — Morfología. — Procedimientos de tinción en las extensiones y en los cortes; cultivos; biología; acción patógena.—Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad de Weil.— Vacunación y sueroterapia.

Tema 77. Sifilis.—Espiroqueto de la sífilis. — Morfología; cultivo — Localización del treponema de Schaudin en el organismo.—Virus dermotropo y virus neurotropo. — Caracteres morfológicos diferenciales del espiroqueto de la sífilis y los espiroquetos semejantes.—Diagnóstico bacteriológico de la sífilis.—Obtención de productos a investigar.—Investigación del treponema en estado fresco. — Métodos de coloración del treponema en las extensiones y en los cortes.

Tema 78. Las reacciones serológicas en el diagnóstico de la sifilis.—La técnica de la reacción de Wasserman y sus modificaciones.— Procedimientos más usados.—Reacciones de floculación.—Técnica de los métodos más usados.—El serodiagnóstico en el liquido cefalorraquideo.— Técnicas de la reacción de Wasserman; de la benjui coloidal y la del oro coloidal.

Tema 79. Carbuncosis. — Etiologia.— Sintomatologia y evolución. — Bacteridia carbuncosa: morfología; coloración; cultivos; biologia: poder patógeno.—La bacteridia carbuncosa en el organismo.—Diagnóstico bacteriológico de la carbuncosa. Aislamiento e identificación del Bacillus Anthracis.—Inmunidad natural.—Inmuni-

zación, vacunación y sueroterapia anticarbuncosas.

Tema 80. Muermo. - Etiología. - Epidemiología.-El mecanismo de la infección. Síntomas y evolución.—«Bacillus Mallei»; morfología; cultivos; caracteres biológicos; poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico.—Inmunidad.—Inmunidad activa.

Tema 81. Tularemia. — Epidemiología. Contagio. - «Bacterium tularense»; mor. fología; coloración; cultivos; biología.— Diagnóstico bacteriológico de la turalemia.-Mal rojo del cerdo.- Epidemiologia. Contagio. — El germen específico del mal rojo; morfología; coloración; cultivos; propiedades biológicas; acción patógena. Diagnóstico bacteriológico.—Vacunación y sueroterapia.

Tema 82.—Disenteria amebiana.—Etiología.—Epidemiología. — Síntomas y evolución.-Amebia disentérica.-Formas vegetativas de degeneración y enquistadas. Caracteres morfológicas. — Coloración en las extensiones y en los cortes.—Cultivos y su técnica. — Biología; poder patógeno. Diagnóstico de la disentería amebiana. Las amebias intestinales parásitas huma-

Tema 83. Kala-azar. - Leismaniosis interna.—Etiología.—Contagio.—Epidemiología. — Leishmania Donovani; morfología; coloración; cultivos. — Localización en el organismo.-Diagnóstico parasitológico.—Kala-azar infantil. — Leishmaniosis cutánea. - Leishmaniosis trópica.-Leishmania americana.—Profilaxis.

Tema 84. Tripanosomiasis. - Distribución geográfica. — Los tripanosomas; tipo morfológico; coloración; cultivos; biclo-gía; poder patógeno. — Tripanosomiasis humana.-Enfermedad del sueño.-Etiologia.—Tripanosoma Gambiense.—Contagio. Epidemiología. — Diagnóstico bacteriológico de la tripanosomiasis humana.—Otros tripanosomas patógenos para el hombre. Tripanosomas patógenos para los animales

mamiferos.—Profilaxis. Tema 85. Rabia.—Etiología.—Transmisión.—Epidemiología. — Anatomía patológica. - Diagnóstico histológico. - Tratamiento profiláctico.-Vacunación antirrábica.—Sostenimiento de la serie rábica en el conejo.—Técnica de la extracción de la masa encefálica y de la medula rábica. El método clásico de Pasteur y los métodos más importantes de la vacunación antirrábica.—Técnica de la preparación de la vacuna y técnicas de su empleo.-La profilaxis de la rabia.

Tema 86. Paludismo.—Distribución geográfica.—Etiología. — El hematozoario del paludismo y sus distintas especies.—Sus caracteres morfológicos comunes y sus caracteres diferenciales.-El ciclo evolutivo del hematozoario del paludismo.-Correspondencia del ciclo evolutivo del hematozoario con la fase clínica de los accesos febriles. - Ensayos del cultivo del hematozoario. - Sintomatología del paludismo. Patogenia.

Tema 87. Epidemiologia del paludismo. Mosquitos anopheles y mosquitos Culex; sus caracteres diferenciales.-Técnica de la disecación del mosquito para el estudio de sus órganos.—Diagnóstico de laboratorio del paludismo.—Los distintos métodos de coloración del hematozoario del paludismo. - Caracteres diferenciales de los distintos tipos del hematozoario en las extensiones de sangre y en gota gruesa. Profilaxis del paludismo.

Tema 88. Viruela. — Sintomatología.— Formas clínicas de la viruela.-Varoloide. Epidemiologia de la viruela.-El virus de la viruela. - Diagnóstico biológico de la viruela.-Inmunidad.

Tema 89. El virus de la vacuna. — La vacuna animal. — La linfa humanizada. Dermo y neurovacuna. — Técnica de la obtención y preparación de la vacuna de ternera.—Técnica de la obtención y preparación de la neurovacuna. - Técnicas para la valoración de la dermo y de la neurovacuna.—Vacunación: Técnica de la primovacunación.—Revacunación. — Complicaciones de la vacunación.

Tema 90. Fiebre amarilla. -- Distribución geográfica.—Etiología.—El ultravirus amarillo. - Reservarius del virus. - Princi_ pales razas aisladas.—Propagación de la fiebre amarilla. — Sintomatología.—Diagnóstico. — Epidemiología. — Inmunidad. Profilaxis. — Vacunación. — Propiedades virulicidadas del suero de convalecientes.

Tema 91. Poliomielitis anterior aguda. Enfermedad de Heine-Medin (parálisis infantil epidémica).—Etiología y patogenia. El ultravirus poliomielítico; sus caracteres y comportamiento.—Sintomatología.—Epidemiología.-Vías de infección.-Mecanismo del contagio.—Diagnóstico.—Profilaxis

Tema 92. Encefalitis epidémica (letárgica).—Sintomatología del período agudo y del período tardío.—Etiología.—El ultravirus encefalítico; sus caracteres y comportamiento.-Relaciones entre el virus de la encefalitis y el del herpes. - Vías de infección. — Epidemiología.--Diagnóstico. Profilaxis.

Tema 93. Gripe. — Definición. — Etiología.—Patogenia.—El concepto etiológico de la gripe. — Síndrome clínico y evolución. El virus gripal y las técnicas para su aislamiento y estudio.—Epidemiología de la gripe.—Transmisión de la enfermedad a los animales.—Inmunidad.—Vacunación. Sueros antigripales específicos.

Tema 94. Varicela.-Etiología.-Contagio.-Sintomas.-Concomitancia de la varicela con otras enfermedades infecciosas. Varicela y sus especiales relaciones con el herpes zóster.—Epidemiologia.—Profilaxis. Inmunización activa y pasiva.

Tema 95. Sarampión. — Etiología. — Sintomas. — Contagiosidad. — Inmunobiología. Concomitancia del sarampión con otras enfermedades infecciosas. — Diagnóstico. Epidemiología.—Profilaxis general y profilaxis específica.—Inmunización activa del sarampión.—Rubeola. — Etiología.—Conta. gio. - Síntomas. - Epidemiología.-Profilaxis.

Tema 96. Escarlatina. — Distribución geográfica.—La predisposición a la escarlatina.—Etiología y patogenia.—El estreptococo de la escarlatina.—El virus filtrable escarlatinoso.-El síndrome clinico de la escarlatina. — Contagiosidad.—Epidemiología.—Diagnóstico.—Profilaxis generai y especifica.—Resultados de la vacunación.

Tema 97. Pritacosis. — Etiología.—Caracteres clínicos.-El ultravirus de pritacosis y sus caracteres rectivos.—Transmisión a los animales receptivos.—Contagiosidad. — Epidemiología. — Inmunidad.— Profilaxis.—Dengue.— Etiología.— Epidemiología.— Contagio.—Inmunidad.—Diagnóstico.— Profilaxis.— Tipos de vacunas empleados para la previsión de las enfermedades humanas por virus.

Tema 98. Micosis. — Hongos patógenos.

Procedimientos y técnicas para el examen I tor del Servicio, Ramón Beneyto.

de los hongos parásitos.-Medios de cultivos para los hongos. — Procedimiento para el estudio del desarrollo de los hongos parásitos.—Técnica de la inoculación de los hongos parásitos en animales receptivos.

Tema 99. Actinomicosis. — Etiología. — Actinomices bovis - Sintomatologia y evolución; contagio.-Morfología; coloración; cultivos; propiedades biológicas.—Acción patógena.-Diagnóstico bacteriológico de la actinomicosis.-Profilaxis.-Los hongos del Pie de Madura.

Tema 100. Sporotricosis. - El sporotrichum Beurmanni. - Mortología: coloración; cultivos; biología; patogenia.—Síntomas y evolución.—Diagnóstico bacteriológico sporotricosis. — Sporo aglutinación. Desviación del complemento.—Sporo-cutineación e intradermorreacción.-Su valor práctico.—Profilaxis.

Tema 101.—Tiñas.—El favus: tricoficia: microsporias; epidermioficias. — Caracteres clínicos.—Los hongos parásitos de las tiñas.—Técnica general de recolección de los cabellos y su examen microscópico. Siembras y cultivos.—Los hongos de favus, de la tricoficia y de la microsporia. Sus caracteres.—Los hongos parásitos de la piel.—Técnica general para el examen microscópico. — Siembras y cultivos.—Los hongos de la pitiriasis vexicolor y del eritrasma.

Tema 102. Análisis bacteriológico de las aguas y su interpretación sanitaria.

Tema 103. Análisis bacteriológico del aire

Tema 104. Bacteriología de la leche.— Análisis bacteriológico de la leche.—Análisis bacteriológico de los moluscos y su interpretación sanitaria.

Tema 105. Análisis bacteriológico de los moluscos y su interpretación santtaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer dos plazas de Ingenieros Agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 21 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de junio de 1957), se hace pública la lista de aspirantes admitidos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Don José Augusto Miralles Slocker y don Miguel Amat Esteller.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes no admitidos y que consideren infundada la exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Ser-

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Direc-

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 28 de agosto de 1946, con los números 344.556 de entrada y 158.123 de registro, correspondiente al depósito de 10.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 3 por 100, constituído por don Clodoaldo Sánchez Esteban para garantía a don Moisés López Gómez, para responder de las obras para abastecimiento de aguas a Nava de la Asunción (Segovia), a la disposición del señor Director general de Obras Hidráulicas. Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito que no se entregue el referido deposito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artícu-lo 36 del Reglamento de 19 de noviembre

Madrid, 11 de mayo de 1957.—El Delegado central, P. S., José Rojo García.

Habiéndose extraviado un carnet de in-tereses expedido por esta Delegación Cen-tral con el número 35.819, a favor de don Miguel de Miguel Hernanz,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oporque estan tomadas las precauciones opor-tunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin nin-gún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de

Madrid, 18 de enero de 1945.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodriguez., 7.707.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimienror la presente se pone en conocimiento de don Ricardo Sastre Pérez, que tuvo el último domicilio conocido en la calle Balmes, número 59, de esta ciudad, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 233-55, instruído por descubrimiento de aceite especial, mercancía que ha sido valorada Instruído por descubrimiento de aceite especial, mercancía que ha sido valorada en dos mil cuarenta y seis pesetas y ochenta céntimos (2.046,80), ha dictado providencia de fecha 31 de mayo, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación. calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantia y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presi-

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 21 de junio de 1957.—El De-

legado de Haoienda-Presidente (ilegible). 4.484.

BALEARES

Por el presente se notifica a don Jaime Terrades Catalá y a don Felipe Martorell Sampol, con el último domicilio conocido en calle Escursach, número 20, primero, y Antillón, número 174, primero, respectivamente, ambos de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 229 del año 1951, instruído por aprehensión de tabacco rubio en truído por aprehensión de tabaco rubio en una cochera de la calle de San Lazaro de esta ciudad el 17 de mayo de 1951, mercancía que fué valorada en 13.318,10 pesetas en cuanto al tabaco aprehendido, pesetas en cuanto al tabaco aprehendido, y en 44.091,50 pesetas el descubierto, ha dictado providencia el día 5 de los corrintes, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Ley.

Lo que se comunica a los referidos encartados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta no-tificación, recurso de súplica anta el ilus-trisimo señor Presidente de este Tribunal. Lo que se les notifica de conformidad con lo que determina el artículo 37 del

con 10 que determina el articulo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Re-clamaciones Económico - Administrativas, de 29 de julio de 1924. Palma, 21 de junio de 1957.—El Secre-tario, Francisco M. Gual.—Visto bueno: El Presidente, M. Fuster.

4.482.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia la esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancia afecta al expediente número 1.122 de 1956 es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la

cia-del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1813.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO par conocimiento de Filomena Rodríguez Fernández, cuyo último domicilio conocido fué en la carretera de Orense, Monforte de Lemos (Lugo) y en la actualida l en ignorado paradero. paradero.

Contra esta providencia puede interpo-ner, en el término de veluticuatro horas, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidento de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Pontevedra, 19 de junio de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-presidente, E. Párence.

ramo. 4.541.

SORIA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado de las clases, emisiones y vencimientos que a contimuación se expresan, se hace público, por medio de este periódico oficial, para ge-neral conocimiento, ya que, transcurrido un mes a contar desde el día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de So-ria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Ley de 17 de abril de 1913.

Relación que se cita

Deuda perpetua exterior, 4 por 100, emisión 18 de marzo de 1933.—Factura número 3. Cupón 23. Vencimiento 1 de octubre 1939: Cinco cupones números serie A 21674, serie C 6136, serie G 7816, serie C 6136, serie C 6 rie H 3622/23.

rie H 3622/23.

Deuda amortizable, 5 por 100, 1 enero 1946.—Factura número 5. Cupón 15. Vencimiento, 1 octubre 1949: Tres cupones serie A 14918; 18447/48.

Deuda amortizable 4 por 100, 1 de abril de 1928.—Factura número 7. Cupón 48. Vencimiento, 1 de abril de 1940: Tres cupones serie A. 63620/21; serie C, 26193.

Deuda amortizable 4,5 por 100, 1 de enero de 1928.—Factura número 12. Cupón sin

Deuda amortizable 4,5 por 100, 1 de enero de 1928.—Factura número 12. Cupón sin número. Vencimiento, 1 de julio de 1939: Un cupón serie C, 26193.

Factura número 15. Cupón sin número. Vencimiento, 1 de enero de 1939: Un cupón serie C, 26193.

Deuda amortizable 5 por 100, 15 de fencimiento.

pon serie C, 20193.

Deuda amortizable 5 por 100, 15 de febrero de 1927.—Factura número 9. Cupón número 37. Vencimiento, de mayo de 1936: Un cupón serie E, 1044.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1 de octubre de 1926.—Factura número 4. Cupón número 45. Vencimiento, 1 de enero de 1928.

1938: Cuarenta y siete cupones, serie A: 23682/86; 31884 / 85; 34007 / 17; 56918 / 19; 57162/63; 64132; serie B: 1587/89; 4825/30; 5199/200; 5816/21; serie C: 382; 2886/88; 7521; 11746; 12334.

Deuda amortizable 5 por 100, 15 de fe-

Deuda amortizable 5 por 100, 15 de febrero de 1927.—Factura número 8. Cupón número 37. Vencimiento, 15 de mayo de 1936: Cuatro cupones serie C, 48516/19.
Factura número 10. Cupón número 37. Vencimiento, 15 de mayo de 1936: Un cupón série A, 511925.
Factura número 5. Cupón número 59. Vencimiento, 15 de novien.bre de 1941: Ciento sesenta y dos cupones: Serie A, 12731 / 33; 14404; 17844; 39435; 50015; 72036: 1'7146 / 50; 14986263; 150387/444; 165948; 190041; 214962 / 64; 216838 / 42; 232702 / 705; 248386 / 428; 278469; 289864 / 65; 404370. Serie B, 48569 / 78; 70940; 83945 / 46; 149212. Ser. C, 471; 2160; 60925 / 26; 63169 / 70. Serie D, 4528; 6017. Serie E. 2506.
Deuda amortizable 3 por 100, 1 de abril de 1928.—Factura número 7. Cupón número 69. Vencimiento, 1 de abril de 1940: Sesenta y nueve cupones: Serie A, 2950 / 51; 12704 / 26; 12401 / 32; 2460 / 375 / 4749 / 325 / 47401 / 325 / 4749 /

mero 69. Vencimiento, 1 de abril de 1940:
Sesenta y nueve cupones: Serie A. 2950/
51; 12724/26; 13421/23; ?4091/95; 55849;
53261/62; 65754/57; 66857/59; 103608/14;
152513; 177766/67; 178999: 179208; 198446.
Serie B, 1551; 3083; 5390/91; 8100/104;
25026/31; 25996; 51486; 62719/22; 66078/
80. Serie C, 15816; 23204; 31113; 67444/46.
Serie D, 1155/56, Serie E, 12637.
Soria, 19 de junio de 1957.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
4 457

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 16.635 de entrada y 8.350 di Registro, constituído en esta Caja el 23 de julio de 1951 por don Juan Represa de León, como Presidente del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Vallodolid, por un importe de 1900 pasetas a disposición del jusde 12.000 pesetas, a disposición del ilustrisimo señor Delegado provincial de Trabajo de Valladolid, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para

que la persona que lo hubiere encontra-do se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda Pasados dos meses de su publicación dicho resguardo quedará sin valor alguno a todos los efectos de acuer-do con el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 29 de mayo de 1957.—El De-legado de Hacienda (ilegible).

515.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Anunciando la subasta de las obras que se indican

Hasta las trece horas del día veinti-cuatro del próximo mes de agosto se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de y en la Jelatura de Obras Publicas de Barcelona proposiciones para optar a la subasta de las obras que figuran en la relación que sigue al presente anuncio. con sus plazos de ejecución y sus presu-puestos de ejecución por el sistema de contrata.

Para la formulación de estas proposiciones habrá de tenerse en cuenta lo si-

guiente:

Las que se presenten para optar a las Las que se presenten para optar a las obras que figuran en primer lugar (proyectadas para suprimir las travesias de Badalona y Mongat) podrán formularse por importe inferior, igual o superior al presupuesto de contrata; pero, en este último caso, la oferta habrá de hacerse indicando su la oferta pos la que se com indicando, no la cifra por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, sino el tanto por ciento de alza que dicha cufra supone sobre el presupuesto de contrata; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 28 de junio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dio 13 de julio) día 13 de julio)

Las proposiciones que se presenten para optar a la obra que figura en segunda

lugar podran formularse por importe inferior, igual o superior al presupuesto de contrata, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956. pero la oferta se hará expresando en le-tra la cantidad que se propone para el

remate.

La fianza provisional necesaria para optar a la subasta es la que figura para cada obra, en la última columna de la relación. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Camlos valores, suscrita por Agente de Cam-

los valores, suscrita por Agente de Cambio v Bolsa.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en esta Dirección General (Ministerio de Obras Públicas) el día treinta de agosto próximo, a las once horas. En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de siciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan las formalidades y requisitos que se mencionan en e_l presente anuncio.

Una vez leidas en alta voz las proposiciones admitidas, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará, con carácter provisional, la ejecución de las obras a la proposición que resulte económica de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del contra de la contra del nómicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO previa la tramitación que prescriben las discontentes vicinas en el control de la via la tramitación que prescriben las dis-posiciones vigentes, entre las que figuran el Decreto de 28 de junio de 1957. antes mencionado, para lo que se refiere a las obras que figuran en el primer lugar de la relación; el Decreto-ley de 20 de di-ciembre de 1956, y Orden ministerial de 19 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23), para las que figu-

ran en segundo y último lugar Si se presentaren dos o más proposiciones por igual importe y la cuantía de éste determinase la adjudicación provisional de las obras, se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de

Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministeric de Obras Públicas y en la Jefatura de

Obras Públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase décimosexta (seis pesetas), o en papel común con póliza de igual clase. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituído el depósito de la fianza provisional antes mencionada Asimismo los do la compañara de la compañar cumentos que sea necesario acompañar no deben ser incluidos dentro del sobre cerrado y lacrado que contenga la propo-

sición

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas Será desechada en el caso de no cumplirse embos requisitos. ambos requisitos

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del libro I de, la Ley de Contrato de Tra-

bajo.

Los licitadores presentarán declaración jurada de no estar incluídos en las ex-cepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Ha-cienda Pública. de 1 de julio de 1911, reformada por Ley de 20 de diciembre de 1952, y el carnet de Empresa con res-ponsabilidad

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el articulo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1955 porma tercera

de 7 de febrero de 1955. norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios. de .17 de julio de 1945 conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

Relación que se cita

Provincia	Denominación de la obra	Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Depósito provisional — Pesetas
Barcelona	Carretera de Madrid a Francia por La Junquera.—Variante entre los puntos kilométricos 632.035 y 637.688, para supresion de las travesías de Badalona y Mongat Tramo comprendido entre la carretera de Badalona a Mollet y el final de la variante Trozo segundo	14.771.603.50	4 2	153.858.05
Barcelona	Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.—Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 1,320 con la tinea de la RENFE de Barcelona a San Vicente por Villanueva y Geltrú	5.358.430,96	30	83.584.35

Modelos de proposición

Para la primera obra:

presión de las travesias de Badalona y Mongat. Tramo comprendido entre la carretera de Badalona y Mollet y el fina de la variante Trozo segundo» (provincia de Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones y a lo dispuesto en el Decreto de 28 de funio de 1957 (BOLETIN' OFICIAL DEL ES. TADO del 13 de fulio), con un alza de TADO del 13 de julio), con un alza de (en letra) por ciento sobre el presupuesto de contrata
Asimismo se compromete a concertar

por escrito con los trabajadores que havan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazos que de-terminan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 (Fecha y firma del proponente.)

Para la segunda obra:

Don	vecino de	: r	rovin-
cla de			
provincia de	calle	de	nú-
mero, en			
OFICIAL DEL	ESTADO o	le fecha	
de de 19	957 de las	condicio	nes v

requisitos que se exigen para la adjudi-cación, en pública subasta, de las obras de «Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.—Supresión del paso a niver en el punto kilométrico 1,320 con la línea de la RENFE de Barcelona a San Vicen-te por Villanueva y Geltrú» (provincia de Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requi-sitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en le-

posición que no especifique, escrita en le-tra, la cantidad, en pesetas y céntimos (si los hubiere), por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al pre-

sente modelo.

Madrid, 22 de julio de 1957.—El Director general, P. G. Ormaechea.

3.565.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Estar-tit, Ayuntamiento de Torroella de Montgri (Gerona).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán er. la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Pirine Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta,

El presupuesto de contrata asciende a 1.075.015.44 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 21.126 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones deposi-

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta. estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Direc-

tor general. 3.532.

Anunciando subasta de las obras de conducción de aguas para el abas-tecimiento de Algatocin (Mála-

Hasta las trece horas del día 2 de sep-Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 249.554.18 pesetas admitiéndose proposi-

ciones por mayor cuantía. La fianza provisional a 4.992 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre, a las once horas. No se admitirán proposiciones deposi-

tadas en Correos

El proyecto y pliego de condiciones, asi como el modelo de proposición y las dis-

posiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta. estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.533.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Alovera (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sec-ción de Obras Hidráulicas de la Direc-ción General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrò-gráfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 254.815,51 pesetas, admitiendose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 5.097 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957 No se admitirán proposiciones deposi-

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Directo: general.

. . .

3.534.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Quin-tanilla de las Torres (Palencia).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 279.256,57 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantia.

La fianza provisional a 5.586 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, asi como el modelo de proposición y las dis-posiciones para la presentación de propo-siciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.535.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Valdanzo (Soria).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante

las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a

774.725.67 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantia. La fianza provisional a 15.495 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957

No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general. 3.536.

> Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Griñón (Madrid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta

El presupuesto de contrata asciende a 904.654.43 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantía. La fianza provisional a 18.094 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.537.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Santa María de Redondo (Palencia).

Hasta las trece horas del día ... de sepriasta las trece noras del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. esta subasta

El presupuesto de contrata asciende a 238.349,79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.767 pesetas.
La subasta se verificará en la citada
Dirección General de Obras Hidráulicas
el día 7 de septiembre de 1957
No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Duero 'Valladolid'.

Maurid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.538.

Anunciando subasta de las obras de distribución de agua de Ayamonte (Huelva).

Hasta las trece horas del dia 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.637.869,35 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantia.

La fianza provisional a 74.669 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones deposi-

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid. 12 de julio de 1957.-El Director general.

3 539.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Cos. Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 225.528.34 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantía. La fianza provisional a 4.511 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta. estarán de manifiesto, durante el mismo plazo. en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.540.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Aldea Real (Segovia).

Hasta las trece horas del dia 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección Géneral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro gráfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.185,359,60 pesetas, admitiéndose propo-siciones por mayor cuantía. La fianza provisional a 22.781 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el dia 7 de septiembre de 1957, a las once horas

No se admitirár proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposión y las dis-posiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confede-ración Hidrográfica del Duero (Valla-

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Directo: general.

3.541

Anunciando subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Villadiego (Burgos).

Hasta las trece horas del dia 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección de Obras Hidraulicas de la Direc-ción General de Obras Hidraulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 238.850,31 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantia.

La fianza provisional a 4.777 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condicones, asi como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráusica. licas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3 542

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua de Montmelo (Barcelo-

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.423.310,24 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantia.

La fianza provisional a 26.350 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, asi como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de 🗷 💌 basta, estarán de manifiesto, durante en rismo plazo, en dicha Sección de Obras Hy váulicas y en la Dirección de la Confe tración Hidrográfica del Pirineo Orie da (Barcelona).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.543.

Anunciando subasta de las obras del proyecto reformado de abas-tecimiento de agua de Medina de Rioseco (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de de 1957 se admitirán en la Seción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a

2.725.057 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantia.

La fianza provisional a 45.891 pesetas.

La subasta se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Direción de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.--El Director general.

3.544.

Anunciando subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Marchamalo (Guadalaiara).

Hasta las trece horas del dia de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Direción de la Confederación Hidrográ-fica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta su-

El presupuesto de contrata asciende a 363.562,68 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 7.272 pesetas. La subasta se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposttadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid. 12 de julio de 1957 - El Director general. 3.545.

> Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Lo-zoyuela, excluída la captación (Madrid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Tajo (Madrid), curante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 712.723.37 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 14.255 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el dia 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta. estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.546.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Miranda y San Cristóbal, Ayunta-miento de Avilés (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y ec-ción General de Obras Hidráulicas y el la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El prespuesto de contrata asciende a 2.408.924,34 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 41.134 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Direción de los Servi-cios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.547.

Anunciando subasta de las obras de saneamiento del Poblado de Pescadores y La Maruca, Ayun-tamiento de Avilés (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sec-ción de Obras Hidráulicas de la Direc-ción General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.080.321,70 pesetas, admitiéndose propo-

siciones por mayor cuantía. La fianza provisional a 21.205 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Oviedo).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.548.

Anunciando subasta de las obras de mejora del firme del camino de mejoria al pantano de Bembe-zar (trozo del camino vecinal del Km. 9,600 de la carretera de Po-sadas a Villaviciosa, al origen del camino de servicio). Córdoba.

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Guadalquivir (Sevilla); du-rante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 300.022,60 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantia.

La fianza provisional a 6.001 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, de la mismo estarán de manifesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Gudalquivir (Sevilla).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.549.

Anunciando segunda subasta de las obras del proyecto modificado del de una estación de aforos en La Riera Mayor (Barcelona).

Hasta las trece horas del diá 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Cbras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina preposición durante las horas de oficina, proposicio-

curante las noras de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 212.873,45 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.258 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Discarios Convent de Obras Hadráulicas

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957. No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las dis-posiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta, estaran de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.550.

Anunciando subasta de las obras de linea eléctrica desde el pan-tano de La Requejada a la cen-tral del Congosto, pantano de Aguilar de Campoo (Palencia).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y enla Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a

1.625.801,02 pesetas.

La fianza provisional a 29.388 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre, a las once horas. No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.-El Director general.

3.551.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Cortelazor (Huelva)

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Guadalquivir (Sevilla), du-rante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 89.120,72 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 1.783 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dichá Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Ridrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 13 de julio de 1957.—El Director general. 3.552.

. . .

Anunciando subasta de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Marbella (Målaga).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sec-ción de Obras Hidráulicas de la Direc-ción General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráuli-cos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 626.935,13 pesetas, admitiéndose proposi-ciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 12.539 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de pro-posiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 13 de julio de 1957.-El Director general.

3.553.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de La Torre de Peñafiel (Valladolid).

Hasta las trece horas del dia 2 de septiembre de 1957 se admitiran en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Chras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 384.556.75 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 7.692 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Direción General de Obras Hidráulicas el día 7 de centiembre e las citadas de día 7 de día 7 de centiembre e las citadas de día 7 de el día 7 de septiembre, a las once horas. No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Direción de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid). thit

Madrid, 13 de julio de 1957.-El Director general. 3.554

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Pajomal, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Hasta las trece horas del dia 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para este subesta esta subasta.

El presupuesto de contrata asclende a 217.491,76 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.350 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas

ce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.

3.555.

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Morales de Toro (Zamora)», ex-cepto la captación.

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para este subsete. esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.462.286.56 pesetas, admitiendose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 26.935 pesetas.
La subasta se verificará en la citada
Dirección General de Obras Hidráulicas
el día 7 de septiembre próximo, a las on-

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, asi como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.

3.556.

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Ajalvir (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 467.875,90 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 9.358 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 d septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la elebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1957.-El Director general.

. . .

3.557.

Anunciando subasta de las Obras de «Abastecimiento de varios barrios del Ayuntamiento de Zaratamo (Vizcaya)».

Hasta las trece horas del día 2 de reptiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a
1.266.040,36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 23.991 pesetas.

La subasta se verificará en la citada
Dirección General de Obras Hidráulicas
el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modeló de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de julio de 1957.-El Director general.

. . .

3.558.

Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado del de abastecimiento de Azuqueca (Guadalajara)».

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Direc-

ción Genera! de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 616.477.36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 12.330 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las dis-posiciones para la presentación de propo-siciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráu-licas y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.

3,559.

Anunciando subasta de las obras de «Defensa de edificios y monu-mentos en Granada contra las avenidas del río Darro».

Hasta las trece horas del día 2 de sep-Hasta las trece noras del dia 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Caudalquiria (Seri gráfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.767.632.79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 31.515 pesetas. La subasta se verificar en la citada Dirección General de Obras Hidráultras el día 7 de septiembre próximo, a las on-

No se admitirán proposiciones deposita-das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Serillo) villa).

Madrid, 16 de julio de 1957.-El Director general.

3.560.

ce horas.

Jefaturas de Obras Públicas ALMERIA

EXPROPIACIONES

Providencia.—Visto el expediente de expropiación forzosa de fincas en el término municipal de Mojácar, instruido con motivo de las obras de «Construcción de la carretera local de Turre a Mojácar»; Resultando que la relación de bienes cuya ocupación se considera necesaria se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 de febrero de 1957, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de febrero de 1957 y en el periódico «Yugo». de esta localidad, correspondiente al día 2 de febrero de 1957, abriendo un plazo de información pública de do un plazo de información pública de quince (15) días para que pudiera apor-tarse por los interesados y cualesquiera personas los datos y reclamaciones oportunas para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse a la necesidad de la ocupación, y con los mis-mos fines se trasladó la citada relación al Ayuntamiento de Mojacar para fuera fijada en el tablón de anuncios para que

Resultando que transcurrido el citado plazo de quince (15) dias de información pública sólo se presentó reclamación por don Francisco Montoya Gallardo, solicitando que su terreno se clasificara como cereal secano en vez de erial por así estar catalogado en el Catastro.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa. de 16 de diciembre

de 1954. Esta Jefatura haciendo uso de las facultades que le confiere el articulo 20. en relación con el 98, de la citada Ley, ha resuelto:

Primero.-Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, que más adelante se relacionan.

Segundo.—Publicar esta resolución, en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la mencionada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletin Oficial» de la provincia y en el diario «Yugo». de esta localidad, y ordenar que por la Alcaldia de Mojácar se fije en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento y se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan in-teresadas en el procedimiento expropia-torio, advirtiéndoles que contra el acuer-do de la necesidad de la ocupación pueden dichos interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Minis-tro de Obras Públicas dentro del piazo de diez (10) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO o desde la notificación personal, según los casos.

Almería, 16 de julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Gil.

Relación que se cita

			1
Número	Promisée de	Clase	Clase
de orden	Propietario .	de finca	de
Olden -		111111	cultivo
1	D.ª Carlota Flores Caparrós		Riego.
2	D, José Benito Expósito	Idem	Idem.
3 '	D. Gabriel Flores Cruz	Idem	Idem.
4	D. Antonio Flores García	Idem	Secano.
5 6	D. Juan Rubio Flores	Idem	Idem.
7	D. José Velore Belmonte	Idem	Idem.
8	D. Gaspar Garcia Flores D.ª Ana Ridao Jiménez	Idem	Idem.
ğ	D.ª Josefa Flores Saez D. Simón Montoya Carrique D.ª Ana Berruezo Martínez D.ª Isabel Garcia Calvente D.ª Ana Berruezo Martínez D. Cleofás Ruiz Morales	IdemIdem	Idem.
10	D. Simon Montova Carrique	Idem	Idem.
11	D.a Ana Berruezo Martinez	Idem	Idem.
12	D. Isabel Garcia Calvente	Idem	Idem.
13	D.a Ana Berruezo Martinez	Idem	Idem.
14	D. Cleofás Ruiz Morales	Idem	ldem.
15	D. Manuel Molina Carrillo	Idem	Idem.
16	D. Manuel Molina Carrillo Herederos de don Francisco Haro Artero D. Salvador Cintas Flores Herederos de don Juan García Gallardo	Idem	Idem.
17	D. Salvador Cintas Flores	Idem	Idem.
18	Herederos de don Juan García Gallardo	Idem	Idem.
19	D. Francisco Garcia Garcia	LUCLE	Iuciii.
20 21	D. Bartolomé Molina Carrillo	IdemIdem	Idem.
22		Idem	
23		Idem	Idem.
24	D. Pedro Contreras Ruiz D. Juan Morales González	Idem	Idem.
25	Herederos de don Cleofás Ruiz Belmonte	Idem	
26	D Francisco Flores Quesado	Idem	Idem.
27	D. Francisco Flores Quesada D.ª Alicia Ramírez Flores	Idem	Idem.
28	D. Aquilino Calvallo Blanco	Idem	Idem.
29	D. Francisco Batista Jodar	Idem	Idem.
. 30	D.ª Catalina Piñero Morales	Idem	Idem.
31	D. Blas Montoya Gallardo	Idem	Idem.
32	D.ª Josefa Belmonte Flores	Idem	
33	D. Juan Belmonte González	Idem	Idem.
34	D Diego Belmonte Flores	IdemIdem	Idem. Idem.
35	D. Antonio Belmonte Urrutia	Idem	Idem.
36 37	D Pedro Morales Morales	Idem	Idem.
38	D.ª Juana Carrillo Carrillo	Idem Idem	Tdem
39	D. Francisco Montoya Gallardo D.ª Maria Montoya Gallardo	Idem	Idem.
40	D. Pedro Morales Morales	Idem	Erial.
41	D Emilio Flores Grima	Idem	Idem.
42	D.ª Isabel Artero Alonso	Idem	Idem.
43	D. José Ruiz Reyes	IdemIdem	Idem.
44	Herederos de doña Angela Carrillo Flores	Idem	Riego.
4 5	Viuda de don Antonio Carrillo Carrillo	1dem	Idem.
46	D. Diego Solas Sáez	Idem	Idem.
47	D.ª María Gallardo Ridao	IdemIdem	Idem.
48	D José García Flores	Idem	Idem.
49	Herederos de don Esteban Valero Flores.	Idem	Idem.
50	D. José Flores Vizcaíno D. Antonia Montoya Vizcaíno D. Beatriz Vizcaíno Grima	IdemIdem	Idem.
51 52	Da Antonia Montoya Vizcaino	Idem	
53	D. Beatriz Vizcaino Grima		Idem.
53 54	Herederos de doña Isabel Vizcaino Grima.		Idem.
55	Da Beatriz Vizcaíno Grima D. Antonio Montova Vizcaíno		Idem.
56			Secano.
57			Idem.
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	D Gami Gaes Tobes	I	

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Domicilio en Madrid, avenida del Generalisimo.

Cantidad de agua que se pide: 730 l/s. Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Tudela (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de

1.080 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposipor el de 27 de marzo de 1931 y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las treze horas del día en que se cumplan treinta natu-rales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO. CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas habiles de oficiha, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26. el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

con los presentados

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Director (ilegible).

7.790.

7.790.

DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:
Nombre del peticionario «Productos Unibal, S. A.».
Nombre de sus representantes: Don Baltasar Hernán García y don Emilio Domingo Monedero, Gerente y Presidente del Consejo respectivamente; Avellanos, número 10. Burgos.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

triales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco

litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo el Reventón.

Término municipal en que radicarán las obras: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive. a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL **ESTADO**

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro 5 Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con

los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Valladolid, 11 de junio de 1957.—El In-

geniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

signeme nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Francisca Luna Toledano.

Nombre del representante en Sevilla:
Don Rogelio Campa Castillo, calle de Fernández y González, 32.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27,08 litros por segundo.

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta na-turales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los profesidos plagos y boras estres proyectos. referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competancia con la recontra de la competancia con la recontra de la competancia con la competancia de la competancia con la competancia de la competancia del competancia de la competancia del competancia de la competancia

no se admitira ninguno mas en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita nor los mismos.

que será suscrita por los mismos. Sevilla, 31 de mayo de 1957.—El Inge-niero Director adjunto, C. de Machín.

527.

TAJO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre de los peticionarios: Don Ino-

Nombre de los pencionarios. Don Indecencio Ruano Alba y otros.

Nombre de su representante: Don José
Ruano López, Cruz. 16, Madrid
Clase de aprovechamiento: Riego de
18.20 hectáreas en finca de su propiedad
Control de los de l

Cantidad de agua que se pide: 14.50 li-tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Alagón.

Rio Alagon.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispusiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha si-guiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas habiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que proyecto correspondente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Madrid, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este. Longinos Luengo.

ginos Luengo.

4.511.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Siguiente nota:
Nombre de la peticionaria: Doña Ma-ría del Amparo Núñez Moreno.
Nombre de su representante: Don San-tiago Martínez Fornés. Carranza, 5, Ma-

Clase de aprovechamiento: Mediante dos tomas para riego de 16 y 21 hectáreas. Cantidad de agua que se pide: 13 y 17

litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Tajo, sita en Madrid, calle de Agustin de Bethencourt. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. presentados.

presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose dello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto. P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

4.512.

4.512.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Narciso Peralta Crespo y otros.

Nombre de su representante: Don Fernando Peralta Sánchez Juan Bravo, 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos

Cantidad de aguá que se pide: 160 li-tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán las obras: Candeleda (Avila)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre pago que terminará a las doce horas un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustin de Bethencourt. 4 (Nuevos Ministerios) el Bethencourt. 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admi-tirá ninguno más en competencia con los, presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce hoantes citado se verificara a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al autotodos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 21 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto. P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

ginos Luengo. 4.552.

MINISTFRIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

TOLEDO

Habiendo cesado don Raimundo Martín Hinjos en el cargo de Habilitado de los Maestros Nacionales del partido judicial de Illescas (Toledo), se pone en conocimiento de las personas interesadas que durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán presentar en esta Delegación las reclamaciones a que hobiere lugar contra la gestión de dicho señor. Toledo, 7 de junio de 1957.—El Delegado (ilegible). Habiendo cesado don Raimundo Mar-

630.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Gráficas Exprés, S. L. Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Artes gráficas.
Capital: 484.250 pesetas.
Producción: Impresos, revistas, libros, catalogos, etc., por valor de 400.000 pe-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.458.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Coco Muñoz. Emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Taller de ajuste.

Objeto de la industria: Taller de ajuste. Capital: 926.000 pesetas. Producción: Fabricación de portabrocas, rotores de motores eléctricos, elaboración de piezas para toda clase de maquinaria y reparación de la misma, por valor de unas 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por tripli-cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14.

Madrid. 12 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore.

4.460.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Piera Roy. Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital con la ampliación: 108.000 pe-

Objeto de la petición: Ampliar su taller de matricería con una sección de troque-

lación de piezas.

Producción: 150.000 plezas entre acceso-rios metálicos de escritorio, planchas nu-meradas para etiquetas de fabricación, piezas de contacto para luces de freno, piezas de recambio pará máquinas de zurcir, correderas para persianas enro-llables, piezas dentadas para soporte de papel engomado.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407. nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.684.

Peticionario: Don Antonio Ventura Barrios.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su taller para construcción de moldes y matrices.

Producción: 200 moldes al año. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio queden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407

nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 22 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

7.688.

Peticionario: Embalajes Plásticos, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelong

Capital actual: 1.000.000 de pesetas. Capital destinado a la ampliación: Pesetas 81.850.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de embalajes de materias plás-

ticas.

Producción actual: 6.000.000 de unidades anuales de envases celósicos.

Producción de la ampliación: 9.000.000

de unidades anuales más. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogan e de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe. E. García Martí.

Peticionario: Don Luis Gibert Valls. Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: Actual, 250.000 pesetas; de la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de artículos de materiales plásticos.

Productión: Actual, 2.000 kilogramos

teriales plásticos.
Producción: Actual, 3.000 kilogramos anuales de artículos plásticos; de la ampliación, 6.000 kilogramos, Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona. 28 de mayo de 1957. El In-

Barcelona. 28 de mayo de 1957. El Ingeniero Subjefe. E. García Martí. 7.712.

Peticionario: Don Jaime Camprecios Pujol y don José Mitjavila Torres. Localidad del emplazamiento; Cornella

de Llobregat. Capital de la ampliación: 75.000 pese-

Objeto de la petición: Ampliar la sala de proyecciones cinematográficas denomi-nada «Cine Edison», sita en la calle de Masgráu, con la instalación de anfiteatro.

Producción: Aforo actual, 552 lócalida-des en platea: aforo de la ampliación, 250 localidades en anfiteatro. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de ésta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

Peticionario: Don Pedro Vilarrubis Fe-

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 550.000 pe-

Objeto de la petición: Ampliar industria de artículos para caza y pesca.

Producción después de la ampliación:

2.000 escopetás para caza submarina, 2.000 patines, 500 carretes pesca y cantidades variables de juguetería Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Marti.

Peticionario: Don José Echauri Echeverria.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de recubrimiento de hilo de goma con la instalación de una sección dedicada a la fabricación de tejidos elásticos.

Producción: 30.000 metros anuales de tejidos elásticos destretas elásticos.

tejidos elásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco. 407. Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Marti.

7.799.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Talleres Sando, S. L.». Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller mecánico para fabricación de piezas para terceros.

Producción: Mecanización de 10.000 ki-

logramos de piezas al año. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
7.709.

Peticionario: Don Anselmo Uya Molins. Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: 300.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una industria de repeinaje de lana. Producción: 60.000 kilogramos de lana

manipulada.

Maguinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalismo Franco 407.

Barcelona, 3 de junio de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

7,715.

Peticionario: Doña Teresa Vivé Boixadé. Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 400.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto en pieza.
Producción: 84.600 metros anuales de género de punto en pieza.
Maguinario: Nacional

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.732.

Peticionario: Don Daniel Plana Catalá. Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 90.300 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de compresores.

Producción: Diez compresores anuales, de 10 a 15 CV. cada uno. y reparaciones.

Mocional Magional Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenidad.

nida del Generalisimo Franco. 407. Barcelona, 28 de mayo de 1957.—El In-geniero Subjefe, E. García Martí.

Peticionario: «Productos Orgánicos Industriales, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tiocianato amónico (sulfocianuro amóni-

ticcianato amónico (sulfocianuro amóni-co) carbonato de guanidina y 2.400 ki-logramos de sulfato de hidracina. Producción: 36.000 kilogramos de tic-cianato amónico. 12.000 kilogramos de carbonato de guanidina y 2.400 kilogra-mos de sulfato de hidracina anuales. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio nueden pre-

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco. 407. Barcelona, 5 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.800.

. . .

Peticionario: Don Benito Jové Ametllé. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 210.000 pesetas.
Objeto de la petición: Manufactura de artículos de género de punto.
Producción: 4.800 docenas de calcetines

Maguinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la ave-puida del Controlisios Erropa.

nida del Generalisimo Franco 407. Barcelona, 5 de junio de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

7.801,

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan y don Miguel

Localidad del emplazamiento Sabadell. Capital: 298.000 pesetas. Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento de un lavadero de lanas situado en Sabadell.

Producción Lavado de 480.000 kilogramos de lana bruta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 27 de mayo de 1957.— geniero Subjefe, E. Garcia Marti. Fil In-7.716.

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una linea de transporte de energia eléctrica aérea, trifásica, a 3.000 V., a la estación transformadora Sensat, en el término municipal de Llinás del Vallés. Materiales: Nacionales.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenide del Generalisimo Franco 407.

nida del Generalisimo Franco. 407. Barcelona, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.796.

RECTIFICACIÓN

Se rectifica el anuncio publicado el 11 de abril de 1956 de ampliación de industria de imprenta solicitada por «Compañía de Industrias Agricolas. S. A.». Decia una máquina de importación ya importada y debía decir dos máquinas rotativas de importación una de las cuales se acquentre ya importación.

les se encuentra ya importada. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez sentar en el piazo improrrogante de diez días a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 13 de junio de 1957.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

7.797.

ALAVA

, AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Gamarra Ltda. Emplazamiento: Vitoria, Santiago, 12. Capital de la ampliación: 1.033.275 pe-

Obieto: Ampliar su industria de cons-Objeto: Ampliar su industria de constitucción de maquinaria agrícola e industrial y fundición de hierro gris con la instalación de un horno de inducción de 100 kilogramos de capacidad y transformador de 100 KV para obtener 72 toneladas métricas anuales de aceros especiales elements elements les altamente aleados.

La maquinaria a instalar: Horno de inducción y sus accesorios, incluso condensadores, con aparatos de control y grupo convertidor de frecuencia serán de

procedencia extranjera con valor aproximado de 995.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria 14 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe. S. Soler A.

7.775.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: A. I. S. A., S. A. Emplazamiento: Vitoria.

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Objeto Instalación industria de fabri-

cación de artículos para fundición.

Producción: Negros de moldeo 1.000 toneladas métricas; material y cemento refractario, 500 toneladas métricas; arenas de moldeo revestidas 500 toneladas métricas; aglomerantes de arenas de moldeo. 100 toneladas métricas: agujas y enfriaderos para moldes y machos. 50 toneladas métricas; soportes y armaduras metálicas, 400.000 unidades; recuperacio-nes metálicas y refinadores, 80.000 unidades; cajas de moldeo con perfiles, 20.000 unidades; moldes preparados especiales, 50.000 unidades; cubilotes de fundición, según demanda; cucharas de fundición,

según demanda. Entre la maquinaria a instalar, toda de procedencia nacional, figuran un horno

de procedencia nacional, inguran un normo basculante, tres HP.; cubilote basculante 300/500 kilogramos con su soplante, tres HP.; horno recocido.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 14 de junio de 1957.-El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.774. . ALBACETE

AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Doña Liboria Molina Lo-

Emplazamiento: Salobral.

Capital: 168.000 pesetas Objeto de la petición: Ampliación de la potencia de su caseta de transformación de 10 a 20 KVA. y de las líneas de baja tensión para electrificación de la finca «La Casuta».

Maquinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio. los partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares 3.

Albacete, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

7.699.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Julián Martínez Gil.

Emplazamiento: Madrigueras.

Capital: 225.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la instalación de un horno giratorio continuo en sustitución de otro antiguo de solera fija. una amasadora mecánica con motor eléctrico de dos HP.

Producción: unos 100.000 kilogramos de pan al año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportuescritos de oposición due estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las cficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete. 13 de junio de 1957.—El Ingeniro Jefe. Luis García Roco.

7.700.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Electra Albacetense, S. A.

Emplazamiento: Albacete v La Roda.
Capital: 1.713.426 pesetas.
Objeto de la petición Reforma y mejora de las redes de distribución de Albacete y La Roda.
Maguinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos. por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete. 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

7.701.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad de Labradores

Feticionario. Refinancia de Labradores y Ganaderos.
Emplazamiento: Carcelén.
Capital: 145.000 pesetas.
Objeto de la petición: Linea de alta tensión, estación transformadora y grupos motobombas para elevación de aguas.
Maquinaria y materias primas de procedencia pagional

cedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de este anuncio, los conitos de operación para que la fecha de este anuncio, los conitos de operación para que la fecha de este anuncio, los conitos de operación para que la fecha de este anuncio, los conitos de operación para que la fecha de este anuncio, los conitos de operación para que la fecha de este anuncio, los conitos de operación para que la fecha de este anuncio para que la fecha de este anuncio para que la fecha de este petición para que los industriales que se consideren afectados para que los industriales que se consideren afectados para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar. escritos de oposición que estimen oportu-nos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3. Albacete, 13 de junio de 1957.—El In-geniero Jefe, Luis García Roco.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cirino Iglesias Igle-

Lugar de situación de la industria: Na-valvillar de Pela.

Objeto: Ampliar su industria de distri-bución de energia eléctrica, para mejorar

bución de energia electrica, para mejorar el servicio a dicha localidad, mediante la instalación de un transformador de 100 KVA. que sustituya a otro de 75 KVA. Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 V., y de una longitud de 700 metros, que, arrancando de la linea que alimenta a la localidad, propiedad de Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., llegue al nuevo centro de transformación de al nuevo centro; de transformación de 75 KVA, reformándose también para mejorar la casi totalidad de la red de distribución de baja.

La industria empleara maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecnos industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por tripli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Badajoz, 15 de junio de 1957.—El Inge-niero Jefe (ilegible). 7.767.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Gutiérrez Ruiz.

Emplazamiento: Pino de Bureba. Capital: 1.250.000 pesetas, correspon-

Capital: 1.250.000 pesetas, correspondiendo 250.000 pesetas a la ampliación.
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de tejas y ladrillos una máquina supergalletera, accionada por motor de 60 CV.

La citada máquina es de procedencia nacional

nacional.

Producción: No varía,

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, de-

bidamente reintegrados.

Burgos, 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.» Domicilio social: Madrid, calle de Recoletos, 13.

Objeto de la solicitud: Se trata de definir el trazado de la línea de transpor-te de energía eléctrica, a la tensión de 220.000 V. que fué autorizada con fecha 6 de agosto de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, de 1 de sep-

tiembre), entre las proximidades de Herrera de Plsuerga hasta Miranda de Ebro. Igualmente se trata de construir una subestación de interconexión y regulación en las proximidades de Miranda de Ebro, alimentada por dicha linea, insta-lándose los siguientes elementos: Procedentes de importación:

Juego de interruptores de 220 KV., juego de transformadores de medida de 220 KV., transformador de 30 MVA. y 236/15 KV., autoválvulas para 220 KV., condensador síncrono y aparatos indicadores y registradores de protección, de tipo especial.

De fabricación nacional:

Juego de seccionadores de 220 KV y de 15 KV., interruptores de 15 KV., transformadores de servicios auxiliares, bateria, cuadros de control y maniobra, cables, cialdores etc. aisladores, etc.
Importe total de la instalación; Pese-

tas 20.500.000. Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación.

Burgos, 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.417.

Peticionario: Ayuntamiento de Villa-

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de linea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13.200 V., y de 270 metros de lontgitud, que, partiendo de la general, propiedad de la entidad «Hidroeléctrica de Castilla, S. A.», llegará al centro de transformación, de en Villatuelda, así como dicho centro de transformación y la red de distribución en la citada localidad.

Se emplearán materiales de proceden-

cia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número II), en triplicado ejemplar, de-bidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación. Burgoa, 22 de junio de 1957.—El In-geniero Jefe, Antonio López Monis.

4.464.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Guerrero Bravo.

Emplazamiento: Trujillo.

Objeto: Instalación de un taller mecánico de reparaciones de automóviles. Capital: 175.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por dupli-cado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en

el plazo de diez días. Cáceres, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 7.766.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sampalo Pérez. Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Taller de tonelería.

Capital: 428.289,15 pesetas.

Capacidad de producción: 150 botas de

500 litros anualmente.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cadiz, 13 de junto de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier.

4.419.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA **ELÉCTRICA**

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. Emplazamiento: Córdoba, Alcázar de

los Reyes Cristianos

motriz y alumbrado del sector del Alcázar.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 17 de junio de 1957.—El In-geniero Jefe, M. Gavin.

Peticionario: Don Ramón Bujalance Santaella

Emplazamiento: Finca El Palomar, término de Baena.

mino de Baena.

Presupuesto: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una línea eléctrica a 25 KV., de 805 metros, a derivar de la que alimenta «La Morana», abastecida por Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., y un centro de transformación, con 30 KVA., para fuerza motriz y alumbrado de la finca.

No se precisa importación alguna

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

7.749

Peticionario: Don Francisco Núñez de

Emplazamiento: Finca Gastaceite, tér-

mino de Baena. Presupuesto: 115.000 pesetas

Presupuesto: 115.000 pesetas.
Objeto de la petición: Establecer una línea aérea trifásica a 25 KV., de 360 metros, a derivar de la que alimenta «La Morana» abastecida por Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., y un centro de transformación, de 30 KVA.. para fuerza motriz y alumbrado de la finca.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 12 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

Peticionario: Electra Feba, S. A. Emplazamiento: Santa Eufemia. Presupuesto: 473.746 pesetas Objeto de la petición: Establecer un centro de transformación de 100 KVA. y una red de distribución. a 220/127 V., para suministro eléctrico a dicho pueblo. No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín. 7.751.

GRANADA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Entidad peticionaria: Conservas Alimenticias. S. A.
Objeto de la petición: Trasladar una

fábrica de conservas vegetales desde Al-cira (provincia de Valencia) a Guadix (provincia de Granada).

Maguinaria a trasladar: Ocho cerrado-

ras de botes, tres prensas para tapas, dos pestañadoras de botes, una rolladora de cuerpos, dos hornos tubulares para asar pimientos, dos máquinas desgranadoras de guisantes, siete calderas de cobre de doble fondo, una caldera a fuego directo, dos autoclaves para esterilización, dos calderas de vapor de 30 y 14 CV., respectivamente; elementos complementarios, motores eléctricos para accionamiento, por un total de 49.7 CV.

Valor de la maquinaria a trasladar:

347.762 pesetas.

Primeras materias necesarias: 1.000.000 de kilogramos de verduras frescas, 225.750 kilogramos de frutas variadas, 150.500 kilogramos de azúcar, 1.500 cajas de hoja-lata, 2.000 kilogramos de estaño y plomo.

lata, 2.000 kilogramos de estaño y plomo, 2.500 kilogramos de anillos de goma.

La hojalata y el estaño procedentes del cupo que tiene concedida la entidad peticionaria para el suministro en el actual emplazamiento de su fábrica.

Productos a elaborar: Conservas de frutas y verduras por un total de 376.250 kilogramos de mermeladas y frutas y 24.000 cajas de conservas de verdura.

No es precisa importación de maguina-

No se precisa importación de maquina-

No se precisa importación de maquina-ria ni de primeras materias. Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Or-den ministerial de 12 de septiembre de 1939, para que todas las personas o enti-dades que se consideren afectadas pre-senten sus escritos ante esta Delegación de Industria.

Granada. 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago. 7.697.

- GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Vildósola Bascarán, Industrias Arpes.

Emplazamiento: Eibar.
Capital: Actual, 195.000 pesetas; destinado a la ampliación, 100.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Fabricación

de amoladoras y taladros portátiles de aire comprimido.

Producción: La actual, de 2.000 carretes de pesca. se aumentará con la de 100 amoladoras y 100 taladros al año.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tripli-cado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que esti-men oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastian, 7 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.646.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Odriozola Olai-

Objeto: Establecer una fundición de hierro y metales con cubilote de 800 kilogramos, dos crisoles de 100 y 50 kilogramos, molino de arenas, estufa y una grúa de una tonelada.

Emplazamiento: Azcoitia. Capital: 245.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afecta-do presente, por duplicado, en esta Dele-gación, en el plazo de diez días, los es-critos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.648.

* * * Peticionario: Don Ignacio Echeverría Lecuona.

Objeto: Instalar en el barrio Ezgobia, de San Sebastián, una línea aérea trifásica, con conductores de cobre de cuatro

milimetros de diámetro sobre apoyos de madera, derivada de la general de «Iberduero, S. A.», a 13.200 V., termina en centro de transformación intemperie de 20 KVA.

Presupuesto: 83.909.86 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 7.651.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Huguet Cabrera.

Localidad de emplazamiento: Sabiñánigo.

Capital de la ampliación: 50.000 pese-

Objeto de la petición: Aprovechamiento de las instalaciones y productos residua-les de su fábrica de óxido de cobre para

obtención de óxido de estaño. Relación de productos a obtener: 1.500 kilogramos anuales de mata bruta de

óxido de estaño.

Esta ampliación empleará maquinaria

y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 25 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Rectón

7.711.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Metalúrgica Galaica, S. A.

Emplazamiento: Jubia (Narón). Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tornillos, tuer-

cas, remaches y artículos similares. Capital: 15.000.000 de pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación pesetas 322.352.

setas 322.302.
Producción: 1.152.000 tornillos sin tuer-ca y 1.152.000 tuercas anualmente.
Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.467.

Peticionario: Manuel López Valeiras,

Hijos, S. L. Emplazamiento: Riveira.

Objeto de la petición: Ampliar y mo-dernizar su industria de fabricación de conservas de pescado con la instalación de diversa maquinaria nacional y la si-guiente de importación: Un par termo-eléctrico portátil, un cuadro de termóme-tros, un equipo para adición continua y automática de cloro, una tijera automá-tica, una máquina orleadora para tapas restangulares, dos engomadoras, un horno de secado y una máquina cerradora auto-

de secado y una máquina cerradora automática para latas llanas.
Capital: 2.988.000 pesetas, de las cuales corresponden a la maquinaria que se amplía nacional 547.308 pesetas, v a la maquinaria extranjera 391.710 pesetas.
Producción: 920.000 kilogramos de conservas de pescado anualmente.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita,

presenten los escritos que estimen opor-tunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, calle de Fernando Macías. 35, primero.

La Coruña, 13 de junio de 1957.-El Ingeniero, H. Manrique.

4.468.

Peticionario: Don Antonio Piñeiro Lago.

Peticionario: Don Antonio Pineiro Lago.
Emplazamiento: Sada.
Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de fabricación de conservas de pescado.
Capital: 300.000 pesetas.
Producción: 400.000 kilogramos de conservas de pescado anualmente.
Esta industria emplea maquinaria y materias primas pacionales

materias primas nacionales. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre

de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.469.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

suministran energía a los lugares que se indican de los Ayuntamientos de Buján y Enfesta:

Transformador de cinco KVA, en San Román: Gimil, Carreira d'os Cregos, In-súa, San Román, Cebey, Germán y Este-

bande.

Transformador de 10 KVA, en Porto-mouro: Portomouro, Sobrepuente y En-

Transformador de 7.5 KVA. en Santa Cristina de Fecha: Freuza, Lamela, Ga-mil, Fecha, Dians, Belén, Portal de Cer-

nadas, Asilo de Cernadas, Transformador de tres KVA, en Ru-gido: Camouzo y Rugido.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de_1939.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

٠ 4.466.

LERIDA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola San Cavetano.

Clase de industria: Cinematógrafo. Objeto de la modificación: Ampliación de las localidades desde 320 a 600.

Días de funcionamiento: Festivos y vís-

peras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria.

Lérida. 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.422

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Acedo Martí-

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles, somieres y muebles metálicos instalando un horno para recocer de 500 kilogramos/día de capacidad y sin variación en la producción actual.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Vara de Rey. número 55 bis.

Logroño, 8 de junio de 1957.-El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7 695.

LUGO

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste. S. A.» (Fenosa).

Emplazamiento: Belesar. Ayuntamiento

de Chantada.

Capital social: 1.746.977.000 pesetas.

Producción: 509 por 106 KVH. Objeto de la petición Instalación de una central hidroeléctrica sobre el río Miño, que aprovechará un salto bruto de 133 metros y un caudal por turbina de 75 metros cúbicos por segundo, sirviendo de regulación para los saltos instalados aguas abajo.

El tipo de presa es el de gravedad de 125 metros de altura con capacidad de embalse de 645 por 106 metros cúbicos

La maquinaria constará de tres gru-pos, formados cada uno por turbina tipo Francis, de eje vertical, de 75 metros cúbicos por segundo, potencia 91.000 CV, y velocidad 214 revoluciones por minuto, acoplada a generador síncrono a 11 KV y transformador elevador de 88.000 KVA y relación de transformación 11/220 KV

Para servicios auxiliares se instalará un grupo turbina-alternador de 500 CV.

Los disyuntores rápidos instalados en el parque de alta tensión serán del tipo de aire comprimido con salida para cua-tro líneas a 220 KV

Maquinaria: Se solicita la importación de turbinas, con sus reguladores de velocidad, alternadores y transformadores a 220 KV, así como aparellaje de la central, con un valor aproximado total de 125 000 000 de pesetas.

El grupo auxiliar transformadores de servicio y determinados elementos de pro-

tección y maniobra serán de procedencia nacional así como compuertas, válvulas

y otros elementos mecánicos. Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triblicado y dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-legación de Industria, calle N. Pastor Diaz. 25.

Lugo. 14 de junio de 1957.-El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Barcelona Clemente y don David Valero Valero. Objeto: Instalar una industria de tri-

lla mecánica cereales. Emplazamiento: San Miguel de Sali-

nas.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto. 1). por triplicado, las alegaciones que esti-

men oportunas en el plazo de diez dias hábiles : partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 19 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gaudencio del Rev Romero.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezado de aceitunas. Localidad: Aldeanueva de la ⁷era Maquinaria y materias primas: Na-

cionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado en esta Jefatura las alegaciones que dias hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de junio de 1957.—El Incapitation de la fecha de publicación del contacto de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

geniero Jefe (ilegible).

4.402.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.440.

Objeto de la petición: Instalación de

una almazara.

Localidad: Alcuéscar. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el piazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Caceres, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible)

4.404.

Peticionario: Don Juan Antonio Sánchez Felipe.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezado de aceitunas: Localidad: Cáceres.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres. 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.403.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Nuestro Padre Jesús del Llano.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Baños de la Encina

Producción: 1.000.000 de kilos por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que se estimen opor anos por tripli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Principe, Alfonso, número 8. Jaén, 14 de junio de 1957.—El Ingenie-ro Jefe, F. Andrés,

4.471.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ramón y don Enrique Alvarez de Lara y Barrios.
Localidad: Torremolinos (Málaga).
Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezo de aceitunas.

Capital: 160.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.504.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Lluesma Fuster. Localidad: Bétera, General Aranda, sin número.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capital: 28.800 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado. los escritos oportunos. en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 22 de junio de 1957.-El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.

4:532

Servicio Nacional del Trigo LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Toledo González.

Objeto de la petición: Instalación de

un molino de gofio.

Localidad: Isla de la Graciosa.

Capital 204.000 pesetas.

Toda la maquinaria es de procedencia. nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-mente reintegrados, dentro del plazo de diez días

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 1957.—El Jefe provincial (ilegible)

4.475.

PALENCIA

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el résguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número Ad-539,339, expedido por la Sección de Contabilidad de esta Jefatura Provincial, importante 33.600 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses, des-de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado,

con arreglo a lo dispuesto.
Palencia. 8 de junio de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

524.

TERUEL

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Manuela Altaba Monforte.

Objeto de la petición: Implantación de

Objeto de la peticion: Implantación de un molino triturador de piensos.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: Triturador de martillos.

Fuerza eléctrica: Motor de seis HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados non la misma produm precentare. tados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

Teruel, 19 de junio de 1957.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.

4.479.

Jefaturas de Ganadería

NAVARRA

NUEVA INDÚSTRIA

Peticionario: «Droguería Ardanaz; Sociedad Limitada». Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Fábrica de piensos compuestos. a.

Capacidad de producción: Industrialización de 70.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado. los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 25 de junio de 1957.—El Jefe del Servicio, Javier Donézar.

4.549.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas, Emplazamiento: Calle de Jenaro Parla-

dé (Sevilla).

Industria: Fábrica de piensos compues-

Capital ampliación proyectada: 1.401.760 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público para que las personas que se consideren afectadas por dicha ampliación de industria presenten, dentro del plazo de diez días hábiles, sus reclamaciones, por triplicado, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Trajano. 2.

Sevilla, 24 de junio de 1957.—El Jefe de los Servicios. T. Martin.

MINISTERIO DEL AIRE

Maestranza Aérea de Sevilla

DELEGACION REGIONAL

Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 5, 6, 7 y 8 de agosto próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo

motores de avión. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire Sevilla, 20 de julio de 1957.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guz-

mán.

1. 26-7-1957.

MINISTERIO DE INFORMA-CION Y TURISMO

ORDENES de 16 de julio de 1957 por las que se nombran Tribunales de exámenes para habilitar el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 4 de abril de 1957 se convocaron examenes para ha-bilitar al ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes insulares de Turismo de Guias Interpretes insulares de Turismo en Mallorca, y siendo preciso proceder a nombrar el Tribunal que de acuerdo con el Reglamento, de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haya de juzgar las referidas pruebas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Que el Tribunal para juzgar los exa-menes que habiliten a ejercer la profe-sión libre de Guías Intérpretes insulares sión libre de Guías Intérpretes insulares de Turismo en Mallorca quede constituído con los siguientes señores: Prestidente, con Francisco Soriano Frade, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares; Vocales, don Julán Juárez Ugena, Jefe de la Sección de Información de la Dirección General de Turismo; don José Font Frias y don Alejandro Onsalo Orfila, Catedráticos del Instituto de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, y Secretario, don Luis Sainz y Martinez de Bujanda, Jefe de la Oficina de Información de Turismo en Palma de Mallorca. ma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1957 .-- Por delegación, José Luis Villar Palasí.

Ilmos, Sres, Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 5 de mayo de 1957 se convocaron exámenes para habilitar al ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes insulares de turis-mo en Gran Canaria, y siendo preciso proceder a nombrar el Tribunal que de acuerdo con el Reglamento, de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haya de juzgar las referidas pruebas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien

Que el Tribunal para juzgar los exámenes que habiliten a ejercer la profesión libre de Guías Intérpretes insulares de Turismo en Gran Canaria quede constituído por los siguientes señores: Presi-dente, don Juan Vernetta Sarmiento, De-legado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Las Palmas de Gran Canaria; Vocales, don Arturo Grau Fernández, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Turismo; don Peoro Cullén del Castillo, Curismo; don Peoro Cullén del Castillo, Catedrático de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria; don Manuel Luezas del Valle, Catedrático de Geografía e Historia del referido Centro, y Secreta. rio, don Francisco Pérez Naranjo, Jefe de la Oficina de Información de Turismo en Las Palmas.

Lo que áigo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1957.-Por delegación, José Luis Villar Palasi.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura

Acordando la devolución de las flan-zas definitivas constituídas por las entidades que se citan.

Por el presente se hace saber que nabiendo sido recibidas definitivamente las obras del «Bloque número 1, de 58 vivienconsa del «Bioque numero I, de 58 vivien-das y dos locales comerciales en La Lí-nez de la Concepción (Cádiza) ejecutadas por «La Urbanizadora Conquense. S A.»; de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Direc-ción General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde e siguiente a la

presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Adaptación de la antigua Escuela de Trabajo de Cangas de Onis (Asturias) para Instituto Cultural», ejecutadas por don Florentino Suárez-Otero Prendes, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Direc-ción General en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde el siguiente a la

presente jublicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente 'as obras de «Cantería en la aquería de la planta baja del patlo del Alcazar de Toledo (ala Este)», ejecutadas por don Francisco Hernández Toledo, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día consla fianza definitiva que en su día cons-

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Direc-ción General en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid. 17 de julio de 1957—El Di-rector general, José Manuel Bringas Vega.

3.570.

Por el presente se hace saber que na-biendo sido recibidas definitivamente las obras de «Instalación de calefacción en el edificio del Instituto de Cangas de Onís (Asturias)», ejecutadas por «Del Cura Hermanos, S. R. C.», de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Direc-ción General en el plazo de quince dias

hábiles, a contar desde el siguiente a la

presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, Jose Manuel Bringas Vega. 3.571.

Por el presente se hace saber que na-biendo sido recibidas definitivamente las obras de «Canteria de la iglesia parro-quial de Quinto de Ebro (Zaragoza)», ejecutadas por don Mariano Rubio Liarte, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día se constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en ci plazo de quince dias hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega.

3.572 * * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «210 viviendas y seis locales co-merciales en el barrio de Amaté, de Se-villa», ejecutadas por don Román Escri-bano Sar.cha, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su dia constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren

con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Direc-ción General en el plazo de quince días hábiles, a intar desde el siguiente a la

presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general José Manuel Bringas Vega. 3.573.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Alcantarillado, pavimentación y alumbrado en la avenida de Nayarra, de Tolosa (Guipúzcoa)», ejecutadas por «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se rone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Direc-ción Gener I en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente à la

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Di-rector general José Manuel Bringas Vega. 3.574.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente 'as obras de «Cantería en la arquería de la planta baja del patio del Aleazar de l'oledo (ala Sur)», ejecutadas por don Ceci-lio Béjar Durante, de acuerco con el plie-go de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fian-za definitiva que en su da constituyó.

Lo que se pome en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fanza derivada de los actividades fianza derivada de las mencionadas obras. que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Di-rector general, José Manuel Bringas Vega.

3.575.

Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid v sus Alrededores

Por don Antonio Alfredo Mateos Mate. contratista de las obras de urbanización del andén izquierdo de la Ciudad Lineal, entre la carretera de Aragón , el poblado de San Blas, se ha solicitado la devolu-ción de la fianza definitiva que tiene constituída para responder de las obras indicadas en resguardo de la Caja General de Depositos número 863.971 de entrada y 164.192 de Registro, por importe

de 46.100 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el indicado contratista con mo-tivo de las obras, pueda efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince dias naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1957.—El Secretario general, F. Callejón. 3.566.

Por «Riegos Asfálticos, S. A.», Empresa adjudicataria de las obras de pavimentación del Sector de San Blas, segunda y tercera fases, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida par responder de las obras indicadas en resguardo de la Caja

General de Depósitos número 410.095 de entrada y 214.154 de Registro, por importe de 33.000 pessetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el indicado contratista con motivo de las obras, pueda efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince dias naturales, a contar desde el siguiente al de la publicaión del presente aruncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid

Madrid, 20 de julio de 1957—El Secretario general, F. Callejón.

3.567.

ADMINISTRACION LOCAL

A yuntamientos

MADRID

El Excmo. Ayuntamiento Pleno. en sesión de 28 de junio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta publica para contratar las obras de cerramiento del Parque del Retiro en la zona del Parque Zóológico (primera etapa), con sujeción a las condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.096.031,50 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de diez

posiciones en esta subasta es el de diez dias hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaria General, reintegrándose al efecto la pro-posición con timbre del Estado de sen-pesetas y sello municipal de igual cuantía. incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 44.180,54 pesetas, en concepto de garantia provisional reinte-grado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas. También se acompañara una declara-ción en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los articulos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y carnet de

empresa responsable. En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en repre-sentación del licitador, deberán presen-tarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación minima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones. Los pliegos de condiciones facultativas

demás antecedentes estaran de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las enti-

feriores a los tipos fijados por las enti-dades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consisto-rial, al día siguiente hábil, a las trece ho-ras, a la apertura de los pliegos presen-tados, ante el ilustrisimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrisimo señor Se-cretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fé del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represen-te para el Ayuntamiento y levantándose la correspondiente acta.

la correspondiente acta.
El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a la partida 25 del presupuesto extraordinario de 1946 (tercera (etapa).

El rematante constituira en la Deposi-taria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraido, la cantidad correspondiente al importe de su adjudi-cación a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la cer-

tificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario Lo que se anuncia al público para su

Lo que se anuncia al publico para su conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Secretario general. Juan José Fernández-Villa y Dorbe

Modelo de proposicion

(a reintegrar con timbre del Estado de (a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de cerramiento del Parque del Retiro en la zona del Parque Zoológico».

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial de la Provincia de Madrid» para contratar, mediante subasta pública, las obras de cerramiento del Parque del Retiro en la zona del Parque Zoológico (primera etapa), habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabili-dades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se com-promete a tomar a su cargo dichas obras por los precios tipos, con la bada del ... (tanto por ciento. en letra) en los precios tipos.

Asimismo, se compromete a que las re muneraciones minimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195..... (Firma del proponente.) 3 524.

TARRAGONA

CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO

Acordada por este Ayuntamiento la contratación mediante concurso - subasta de las obras de construcción de un mercado en la parte alta de la ciudad (mercado del Foro), se hace público que dicho concurso-subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que este pla-zo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

El presupuesto de contrata asciende a 2.006.422,19 pesetas. De conformidad con lo que previene el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, podrán ser admitidas a este concurso-subasta proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata.

El depósito provisional se eleva a pe-setas 35.096,33, y la fianza definitiva, a

70.192,66 pesetas.

Los licitadores habrán de presentar la documentación para optar a este concur-so-subasta en dos sobre cerrados, uno que contendrá la proposición económica y otro la documentación aneja.

El presupuesto, planos, memoria y go de condiciones se hallan de manifies-to en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder

tomar parte en este concurso-subasta así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Tarragona correspondiente al dia 17 de julio de este año.

La adjudicación definitiva será efectuada por la Comisión Municipal Permanente en los términos del mencionado Decreto 11 de enero de 1957, si bien no se librata cantidad alguna para pago de cer-tificaciones de obra de esta contrata mientras no se hallen en vigor los créditos del presupuesto extraordinario para varias obras municipales, que se halla en tramitación, y con cargo al cual se tealizan estas obras

Tarragona, 19 de julio de 1957.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Arola.

3.523.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Ilmo. Sr. don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Eduardo Castro y García Patón, en nombre y representación del Banco de la Coruña, Sociedad Anónima, contra don Benjamin Nieto Conejo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre próximo, a las doce, y por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas con ochenta centimos en que ha sido tasada la finca embargada como de la propiedad del referido ejecutado y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno o solar al sitio llamado Camino de los Yeseros y Mesa del Margen, señalada con el número 18 duplicado de la calle de Calero Pita, antes Covian, barrio de Entrevias, en Vallecas. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados 80 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.071 pies. Linda: por su frente, que es el Saliente, en linea de cales en la cale cale calle cale. ocho metros, con la expresada calle de ocho metros, con la expresada calle de Calero Pita; por su derecha, entrando, que es el Norte, en línea de 20 metros cuadrados 10 decimetros cuadrados, con resto de la finca de donde se segrega; por su izquierda, entrando que es el Sur, en línea de 20 metros 10 decimetros cuadrados, con tierra de don Julián Galvez, y por su espalda o testero, que es el Poniente, en línea de ocho metros, con tierra de don Angel Fernández y don Carlos Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares con el número 12.182. Alcalá de Henares con el número 12.182.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja Genera de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los titulos de propiedad de a finca su-plidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde pueden examinarlos los

lictadores, previniéndoles que deberan conformarse con ellos y que no tendran derecho a exigir ningunos otros; que los derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación de cargas expedida por dicho Registro de la Propiedad están asimismo de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para su inserción en el BOLETIN

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el pre-sente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de julio senor Juez, en Matrid a vernte de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Dominguez,—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

8.811.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capita, se siguen autos promovidos en concepto de pobre por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de doña Maria de los Dolores López López, contra su esposo don Luis Ledo Hermosilla, sobre depósito en cuasos autos por providencia depósito, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado señalar para la práctica de las diligencias pre-venidas en el artículo 1882 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil al dia 9 de agosto próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado y citar previamente al marido demandado, bajo apercibimiento de realizarse dichas diligencias aunque no concurra.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido demandado, se le cita por medio del presente edicto, se le cita por medio del presente edicto, con el apercibimiento prevenido, que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide y firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretarlo, Isidro Domínguez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible). 5.012.

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital de Barcelona se ha promovido por doña Teresa Gutié-rrez Yañez expediente para la inscrip-ción del fallecimiento de su esposo, don

José Serra Crespo, que tuvo su último domicilio en la calle de Cortes, hoy ave-nida de José Antonio, número 428 bis. de la referida ciudad, el que desaparecio en el año 1932, sin que desde dicha fecha se hayan tenido nuevas noticias del mismo, habiéndose acordado dar conocimiento de la existencia del presente expedien-te de acuerdo con lo determinado en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento

Daco en Barcelona a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. D., R. Puyol.

1.ª 26-7-1957 5 011

En cumplimiento de lo dispuesto nor el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital, en providencia de diez del mes en curso, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por don José Mayais López contra los ignorados herederos o herencia yacente de dona Maria Coma Pallarés, viuda de Cubilla y otros, se emplaza a dichos ignorados herederos para que en el término de nueve dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezca en el juicio, con prevención de que no verificandolos les parará el perjuicio a que en derecho hava lugar.

Barcelona, 15 de julio de 1957.—El Secretario, Antonio González. de menor cuantía promovido por don José

8.795.

LA CORUÑA

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Maria de la Concepción López Costoya, se tramitan autos sobre declaración de fallecimiento de su esposo. Juan Sánchez Serantes, el que se marchó de esta ciudad hace más de diez años, para Francia, sin que se volviesen a tener noticias del mismo desde que se ausentó. ausentó.

Y para su publicación, firmo el presente en La Coruña a 22 de abril de 1957.— El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario (ilegible.

7.793. y 2 a 26-7-1957

ORENSE

El Magistrado-Juez de Primera Instancia de Orense.

Hace público, a los fines del articulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

que por ante él se sigue, a instancia de Ramón Tesouro Gómez, vecino de esta ciudad, expediente para la declaración legal de fallecimiento de su hermano José Tesouro Gómez, soltero, de setenta y cua-tro años de edad, natural y vecino que fué de Cimadevila en este partido, de donde se ausentó para el Brasil, sin que desde hace veintisiete años se tuviesen noticias

del mismo.

Dado en Orense a 23 de marzo de 1957. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7 804 v 2.a 26-7-1957.

ALCIRA

Por haberlo así acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario instado por don Víctor Millet Cucarella contra don Bautista Sospedra Blay, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa cuya superfice mide 172 metros cuadrados, situada en esta ciudad,

calle de Santa Rita, número 10, de la manzana 38; lindante: por la derecha, otra de Patrocinio Oltra; izquierda, la de los herederos de Vicente Bultó, y por detrás, la de Bautista Palacios Valorada a los efectos de hipoteca en ciento cincuenta y una mil pesetas (151.000).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Casasús, número 7, el día nueve de septiembre próximo, a las once horas, pre-viniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en un Estableci-miento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de la tasación. Que

el expresado inmueble sale a subasta por el tipo de su tasación, convenido al efecto en la escritura de hipoteca.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Dado en Alcira a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta v siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.810.

MUROS

En el Juzgado de Primera Instancia de Muros se tramita expediente de decla-ración de fallecimiento de don Joaquin Piñeiro Riveiro, vecino de El Pindo (Carnota), que se ausentó para América, haciendo más de veinticinco años no se trene noticias; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la L. E. C.

Muros, diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.786

y 2.a 26-7-1957.

ANUNCIOS PARTICULARES

29.181 al 29.161

15.691

3.111

14.711

4.066

5.391 29.581 14.721

29 681 17.601

25.021 1.821

19.391

14.691

10 671 12.711

10.581 23 301 16.651

4.841 18.881

3.741 541

621 29.571 26.721

«IBERIA», COMPAÑIA MERCANTIL ANONIMA DE LINEAS AEREAS

Bloque de viviendas protegidas «Nuestra Señora de Loreto: en Barajas (Madrid)

Habiendo sido realizada la entrega definitiva de las 348 viviendas que constituyen la totalidad de dicho bloque, sehace constar que hay un plazo de treinta dias hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para pre-sentar, en su caso, las reclamaciones contra la fianza constituída por la Empresa constructora «Joaquín Pérez y Pérez, S. A.». Señalandose a estos efectos el domicilio de «Iberia», en la calle de Rey Francisco, núm. 21, Madrid. 8.814.

* * * ALUMINIO ESPAÑOL. S. A.

Relación de las obligaciones de esta Sociedad que han sido amortizadas por sorteo, realizado el 24 de junio de 1957,

en la Nota	ría de	don José	Luis Diez	24.561	24.570	19.741	19.750
Pastor:				6.421	6.430	7.491	7.500
				3.861	. 8.870	19.771	19.780
4.941 al	4.950	, 7.511 al		5.231	5.240	15.901	15.910
6.081	6.089	10.021	10.030	2.091	2.100	8.951	8.960
11.901	11.910	2.931	2.940	2.371	2 .380	29.561	29 .5 7 0
16.491	16.500	791	800	16.831	16.840	12.121	12.130
4.811	4.820	3.341	3.350	5.721	16.849	18.051	18.060
12.631	12.640	261	270	14.591	14.600	15.911	15.9 2 0
17.721	17.730	23.191	23.200	29.559	29.560	14.141	14.150
15.651	15.660	7.781	7.790	18.281	, 18.290	22.441	22.450
2.011	2.020	10.301	10.310	2.151	2.160	7.561	7.570
27.311	27.320	10.801	10.810	17.121	17.130	461	470
24.831	24.840	13.081	13.090	1.211	1.220	7.021	7.030
2.901	2.910	801 ·	810	6.901	6.910	12.231	12.240
14.351	14.36 0	13.071	13.080	13.911	13.920	15.311	15.320
7.541	7.550	10.261	10.270	8.431	8.440	17.741	17.750
22.861	22.870	2.391	2.392	26.731	26 .740	10.271	10.280
29.281	29.290	6.921	6.930	23.631	23.640	991	1.000
8.961	8.970	28.561	28.570	16.521	16.530	1.931	1.940
10.701	10.710	23.491	23.500	18.391	18 .400	14.101	14.110
13.151	13.160	17.341	17.350	22.471	22.480	13.171	13.180
14.561	14.570	2,8.851	28.860	26.291	26.3 00	18.081	18.090
26.771	26.780	15.321	15.330	131	140	26:151	26.160
18.291	18.300	51	60	20.631	20.640	11.093	11.100
6.221	6.230	8.481	8.4 90	28.861	28.870	2.161	2.170

29.190	22.541 al	22.550	17.561 al	17.570	12.201 al	12.210
29.170	10.451	10.460	26.281	26.290	28.201	28.210
15.700	4.501	4.510	71	80	3.051	3.060
3.120	29.731	29.740	29.811	29.820	17.711	17.720
630	18.761	18.770	18.271	18.280	22.021	22.030
29.580	26.411	26.420	431	440	6.941	6.950
26.730	11.821	11.830	17.381	17.390	29.431	29.440
14.720	22.401	22.410	19.201	19.210	5.601	5.610
4.070	22.391	22.400	2.321	2.330	2.531	2.540
5.400	19.511	19.520	8.471	8.480	14.171	14.180
2 9.590	12.751	12.760	13.601	13.610	2.521	2.530
14.730	4.181	4.190	8.551	8.560	14.181	14.190
29.690	27.631	27.640	421	430	12.741	12.750
17.610	13.891	13.900	9.949	9.950	8.571	8.580
23 .030	29.821	29.824	8.541	8:550	14.501	14.510
1.830	13.361	13.370	14.521	14.530	23.341	23.344
19.400	28.541	28.550	24.661	24.670	23.601	23.610
3.7 50	26.021	26.030	15.271	15.280	15.281	15.290
550	6.651	6.660	24.681	24 690	901	910
14.700	15.331	15.340	2.051	2.060	22.508	22 .510
4.850	23.481	23.490	6.431	6.440	1.161	1.170
18 .890	13.501	13.510	24.601	24.610	17.811	17.820
10.680	14.421	14.430	7.591	7.600	29.011	2 9.020
12.720	17.111	17.120	3.121	3.130	23.581	23.590
10.590	16.741	16.750	20.551	20.560	8.031	8.040
23.31 0	5.831	5.840	3.151	3.155	5.941	5.945
16 .660	. 12.181	12.190	2.061	2.070	2 6.901	26.910
24.570	19.741	19.750	12.341	12.350	ļ	,
6.430	7.491	7.500				

El liquido a percibir por cada títulc amortizado será de 985,786 pesetas, de-ducido el impuesto de Derechos Reales. El pago se realizará por mediación de la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito.

8.570

GRANJA ASTURIAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de agosto próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, fábrica de Villamayor, de-biendo depositar las acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir.

Villamayor (Asturias), 20 de jul de 1957.—El Consejo de Administración. (Asturias), 20 de julio

8.800.

«PLUS ULTRA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1956

ACTIVO	Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la		1.—Capital social suscrito		5.000.000,0
parte no desembolsada del capital suscrito	ħ	2.—Reservas patrimoniales:		5.000.000,0
.—Caja .—Bancos: Efectivo c/c.	4.961.749.73 24.054.110.81	Estatutarias	5.000 000,00	
.—Bancos: Electivo C/C	24.034.110.01	Fondo legal para fluctuación		
.—Valores mobiliarios:		de valores Ley 30-12-43 y Decreto 9-4-48	2.866.334,27 863.441,83	
Hondon públicos y voloros con		Ley 17-7-51	1.467 806.66	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español. 69.771.273,60		Otras reservas: Fondo de previsión y eventua-		
Fondos públicos extranjeros		lidades	11.183.678,76	
Tralaman implyatorial and		3.—Reservas técnicas legales (sin de	ducir la parte	21.381.261,5
Valores industriales:		reasegurada):	aucii ia parve	
Españoles 24.205.288.65		Para riesgos en curso: • Ramo Accidentes Individuales:		
Españoles	94.382 012.25	Seguro directo	1.667.296.67	
.—Inmuebles	27.431.659,37	Reaseguro aceptado	617.897,84	
	•	Seguro directo	12.857.613,31	
.—Préstamos:	•	Reaseguro aceptado Ramo Automóviles:	»	
Hipoteçarios 1.063.477.44		Seguro directo	11.469.616.79	
Sobre valores mobiliarios	* 000 455 44	Reaseguro aceptado Ramo Cinematografia:	1.292.771,02	
.—Anticipos sobre pólizas	1.063 477,44 7.8 72.449.25	Seguro directo	39.384,80	
.—Usufructos y nudas propiedades	»	Reaseguro aceptado Ramo Crédito y Caución:	31.244.18	
-Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efec-	9.823.020,28	Seguro directo	423.003.0 8	
		Reaseguro aceptado	, »	
-Recibos de primas pendientes de cobro:		Seguro directo	6.277.056.69	
Domo Accidentes Individuales 600 050 05		Reaseguro aceptado Ramo Maquinaria:	3.508.162.78	
Ramo Accidentes Individuales. 693,059 05 Idem Accidentes del Trabajo 6.990.895.92		Seguro directo	874.072,66	
Idem Automóviles 3.985.502.98		Reaseguro aceptado Ramo Pedrisco:	»	
Idem Cinematografía 3.481,62 Idem Crédito y Caución »		Seguro directo	»	
Idem Crédito y Caución		Reaseguro aceptado Ramo Responsabilidad Civil:	»	
combinado		Seguro directo	284.211,19	
Idem Pedrisco 29.800,45 Idem Responsabilidad Civil 196 296,90	•	Reaseguro aceptado Ramo Robo:	, »	
		Seguro directo	810.639.46	
Idem Roturas		Reaseguro aceptado Ramo Roturas:	91.354.35	•
Idem Transportes 1.238.137,72 Idem Vida 1.969.769.05		Seguro directo	464.677.55	
Concorning dorong Soldon wattron	19.248.877,53 5.564 962.58	Reaseguro aceptado	5.303.63	
.—Coaseguradores: Saldos activos	0.004 802.04	Ramo Transportes: Seguro directo	3.730.787.87	
.—Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los		Reaseguro aceptado Ramo Vida: Matemáticas:	2.265.718,75	
cedentes:		Seguro directo:	00 004 404 11	
Ramo Accidentes Individuales 669 699.69		Capitales asegurados Rentas		•
Idem Accidentes del Trabajo »		Reaseguro aceptado:		
Idem Automóviles 2.198.756.10 Idem Cinematografía 135.000.00		Capitales Rentas	10.717.165.67 »	•
Idem Cinematografia		Para sinjecture conitales concides		153.583.254,4
Idem Incendios y Mobiliario combinado		Para siniestros, capitales vencidos dientes de liquidación o pago:	y tentas pen-	
Idem Maquinaria»		Ramo Accidentes Individuales: Seguro directo	873 170,00	-
Idem Pedrisco » Idem Responsabilidad Civil »		Raseguro aceptado	223 657.04	
Idem Robo	•	Ramo Accidentes del Trabajo: Seguro directo	4.365.480.00	
Idem Roturas 6.282.07 Idem Transportes 1.801 138.27		Reaseguro aceptado	¥.363.460.00	
Idem Vida	19.005.041.55	Ramo Automóviles: Seguro directo	7.132.040.00	
· Control of the cont	18.905.241,57	Reaseguro aceptado	741.056.72	
Saldos activos en efectivo:		Ramo Cinematografía: Seguro directo	4.400.00	
		Reaseguro aceptado	¥.400,00	
Ramo Accidentes Individuales 432.773,35		Ramo Crédito y Caución: Seguro directo	75 507.15	
Idem Accidentes del Trabajo 939.87 Idem Automóviles 963.204.76		Reaseguro aceptado	»	
Idem Cinematografía »	•	Ramo Incendios y Mob. Comb. Seguro directo	1.558.524,50	
Idem Crédito y Caución		Reaseguro aceptado	1.379.928.41	
combinado 5.289.994,38		Ramo Maquinaria: Seguro directo	1.257 350.00	
Idem Maquinaria		Reaseguro aceptado	1.257 550.00 »	
Idem Responsabilidad Civil Idem Robo 120.075.50	•	Ramo Pedrisco: Seguro directo		
Idem Roturas		Reaseguro aceptado	» »	
Idem Transportes		Ramo Responsabilidad Civil: Seguro directo	267.525.00	
Idem Vida	15.609 162.77	Reaseguro aceptado	207.525.00 · »	
	•			
-Reaseguro cedido: Reserva a cargo de los rease-	te.	Seguro directo	150.070.00 5.971.67	
guradores:	1			
Riesgos en curso:	•	Seguro directo	198 773,00 »	
AVICEBUS CII CUISO.	•	Ramo Transportes:		
Ramo Accidentes Individuales	•	Seguro directo	12.174.000.00 6.615 900.00	
Idem Accidentes del Trabajo		Ramo Vida: Seguro directo		
Idem Automóviles Idem Cinematografía		Reaseguro aceptado	1.868.133,07 140.267,20	
Idem Cinematografía				

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Idem Incendios y Mobiliario combinado	5. 44 2. 8 27,4	,	Para pago de comisiones de las p	rimas pendie n-	
Idem Maquinaria Idem Pedrisco	»		Ramo Accidentes Individuales	. 177.044.10	
Idem Responsabilidad - Civil	» »		Idem Accidentes del Trabajo Idem Automóviles	1.075.207.70 937.858.80	
Idem Robo	» »		Idem Cinematografía	126.55	
	3.203.719,4		Idem Crédito y Caución Idem Incendios y Mobiliario)	•
Idem Vida: Matemáticas:			combinado	726 741,00	
Comitalon			Idem Pedrisco Idem Responsabilidad Civil	4.951.80	
Capitales 12 Rentas	2.305. 438,7 (»	•	Idem Robo	54.488.50	*
**************************************		- 20.951.985,52	Idem Roturas Idem Transportes	210.483 40	
Siniestros, capitales vencidos y renta	s pendien	•	Idem Vida	350.290,65	3. 755.4 21, 7 5
tes de liquidación o pago:			Para beneficios a los asegurados:		5,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Ramo Accidentes Individuales Idem Accidentes del Trabajo	13,500,00 697,309,42		Reservas	6.586,39	
Idem Automóviles	485.481,72		Beneficios vencidos pendientes de pago	»	
Idem Cinematografía Idem Crédito y Caución	» »		4.—Provisiones:		6.586,39
Idem Incendios y Mobiliario	2.067.693,51	1	Para primas pendientes	»	
Idem Maquinaria	>>		Créditos de dudoso cobro	»	
Idem PedriscoIdem Responsabilidad Civil	» »		5.—Reaseguro aceptado:	,	
Idem RobaIdem Roturaş	36.469,53 »		Saldos pasivos en efectivo con los		
Idem Transportes	.689.467,00 3.041,20		Ramo Accidentes Individuales Idem Accidentes del Trabajo	663.391.92 »	•
Turin viua	0.041,20	16.992.962,38	Idem Automóviles Idem Cinematografía	1.855.659,72 32.903.33	
Saldos activos en efectivo:			Idem Crédito y Caución Idem Incendios y Mobiliario	· »	,
			combinado	251.9 63,67	*
Ramo Accidentes Individuales : Idem Accidentes del Trabajo	38,50 612,3 84,05		Idem Maquinaria Idem Pedrisco	» »	
Idem AutomóvilesIdem Cinematografía	» »		Idem Responsabilidad Civil Idem Robo	»	
Idem Crédito y Caución Idem Incendios y Mobiliario	»	•	Idem Roturas	2.862.83	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	292.990,64		Idem Transportes	499.518.44 445.270,47	
Idem MaquinariaIdem Pedrisco	880,60 »		6.—Reaseguro cedido:		3.780 494,18
Idem Responsabilidad Civil	»		Depósito en nuestro poder de los	aceptantes:	
Idem RoboIdem Roturas	» »	i e	Ramc Accidentes Individuales Idem Accidentes del Trabajo	» »	
Idem Transportes2Idem Vida2	.925.807,99 .577.965,41		Idem Automóviles	4 9.6 85,00	
14.—Deudores diversos: Saldos activos en		6.410.067,19	Idem Cinematografía	» »	. •
a) Consorcio de Compensación			Idem Incendios y Mobiliario combinado	5.605.954,44	
de Seguros 3.	» 364.252,44		Idem Maquinaria Idem Pedrisco	»	
15.—Rentas e intereses vencidos pendientes	de cobro.	3.364.252,44 »	idem Responsabilidad Civil	» »	
16.—Efectos mercantiles a cobrar		»	Idem Robo	36.469, 53 »	
17.—Fianzas:			Idem TransportesIdem Vida	3.287.019,16 12.305.438,70	•
En metálico 2.	708.101,23	•	Saldos pasivos en efectivo con los re		21.284.566,83
En valores	»		Ramo Accidentes Individuales.	32.708 80	
18.—Gastos de constitución y primer		2.708.101,23	Idem Accidentes del Trabajo Idem Automóviles	2.083.788,94	
establecimiento	>		Idem Cinematografía Idem Crédito Caución	» »	
tuadas	Э ,)	Idem Incentios y Mobiliario combinado	6.583.158,36	
19.—Gastos de organización		ů	idem Maquinaria	212.457,08	
20.—Mobiliario e instalación A deducir: Amortizaciones efec-	1,00		Idem Pedrisco	332.591.92	•
tuadas	<u> </u>	1,00	Idem Robo Idem Roturas	63.807.35 »	
21.—Material	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	•	Idem Transportes	4.706 739,27 522.220.26	
22.—Comisiones descontadas:		er in in	7.—Delegaciones y Agencias: Saldos pa		14.537 471,98
Ramo de Vida	. ,	• • •	tivo		834 403,69
Otros Ramos (a extinguir)	5	_	8.—Coaseguradores: Saldos pasivos 9.—Acreedores diversos: Saldos pasivos	en efectivo:	2.030.361,53
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		. 3	a) Consorcio de Compensación de Seguros	1.811.185,68	
23.—Pérdidas y ganancias:		* .	b) Impuestos vencidos pen- dientes de pago	5.084.485,39	
Ejercicio anterior	3 ′		c) Impuestos sobre primas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Ejercicio actual	»	>	pendientes de cobro d) Dividendos vencidos pen-	727.840,52	
24.—Cuentas de valores nominales: Depósito	os en ga-	340.612,11	dientes de pago e) Fondo de previsión para	1.109.830.00	
rantía	•••••	040.014,11	empleados	» 10.748,89	
	V		g) Créditos bancarios	· »	· .
			h) Créditos hipotecarios i) Otros acreedores	» 861.705,09	
		*	10.—Pérdidas y ganancias:		9.605. 2 95. 57
			Remanente ejercicio anterior	121.501,58	
			Ejercicio actual	4.391.720,10	4.513.221.68
			11.—Cuenta de valores nominales: Dep	ositantes	340 612,11
Total		279 684:705,45	Total		379.684.705,45
	<u></u>				

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias de 1956

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
1.—Gastos de administración generales (no inclui- dos en las cuentas particulares de los Ramos). 2.—Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	7.635.959,19 227.858,87	1.—Productos de los fondos invertidos no afectos a los Ramos)	3
mer establecimiento	•	Otras inversiones y cambios » 3.—Otros abonos: Regularización carga definitiva siniestralidad de Motin por el Consorcio de Compensación de Seguros 4.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo Accidente del Trabajo 439,457,27	3 30 669.33
4.—Provisiones: para impuestos	2.360.963.21	Idem Automóviles 264.799.33 Idem Cinematografía 43.383.15 Idem Crédito y Caución 36.429.07 Idem Incendios y Mobiliario combinado 5.177.263.92 Idem Maquinaria 381.023.90 Idem Pedrisco 244.537.43	
5.—Otros adeudos: Regularización siniestros reaseguro aceptado Motin 7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: Ramo Accidentes Individuales. 238.937.01 Idem Roturas	4.093.97	Idem Responsabilidad Civil general 239.636.55 Idem Robo 1.385.420.90 Idem Transportes 3.677.069.06 Idem Vida 2.670.781.30	14.559 800.98
3.—Saldo acreedor: 121.501,58 Del ejercicio actual	4.513.221,68	Remanente año 1955	121.501.58
Total	15.011.971.91	Total	15.011.971.91

LA SUD AMERICA

SUCURSAL ESPAÑOLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1956

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Préstamos hipotecarios Anticipos sobre pólizas Delegaciones y Agencias Recibos de primas pendientes de cobro. Reaseguro Deudores diversos Rentas e intereses vecidos pendiente de cobro. Efectos mercantiles a cobrar Mobiliario e instalación Cuentas de compensación Casa matriz	2.444.235,04 97.195,947,06 107.341 516.56 10 939.336,13 9.820.480,30 688.244.56 3.089.335,75 1.609.747,20 249.521,29 227.021,40 2.497.978,25 1.504.161,05 415.023,06	Reservas patrimoniales: Reservas legales no técnicas Reservas técnicas legales Otras reservas Reaseguro Delegaciones y Agencias. Acreedores diversos Cuentas de compensación	1.901 637.8 193.383 156.0 5.287 778.3 29.729.091.2 1.411.867.8 34.295.438.7 1.504 161.0
Total	267 513 131.00	Total	267.513 131,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio: Por siniestros	17.04°.430.38 6.703.895.31 15.368 368.47 2.619.526.86 193.383.1-3.00 3.468.019.77 425.069.82 300.275.25 34.266 363.77	Reservas técnicas del ejercicio anterior. Otras reservas	176.749 287.0 3.160 968.0 41.148 761.5 5.467.120.4 6.971.071.5 3.516.334.0 36.570 063.0

El actuario, Maria de los Angeles Alvarez Alvarez.—Delegado y Director general para España, Gaspar Escuder Berga. 7.509.